



**PIAXTLA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027  
*Por un Piaxtla Unido!*

**DEPENDENCIA:** MUNICIPIO DE PIAXTLA PUEBLA.  
**SECCIÓN:** CONTRALORIA MUNICIPAL.  
**OFICIO NÚMERO:** MPP/PM/2025/00142  
**ASUNTO:** SOLICITUD DE PUBLICACIÓN DEL  
PMD.

**LIC. JOSÉ SAMUEL AGUILAR PALA**  
**SECRETARIO DE GOBERNACION**  
**DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**P R E S E N T E.**

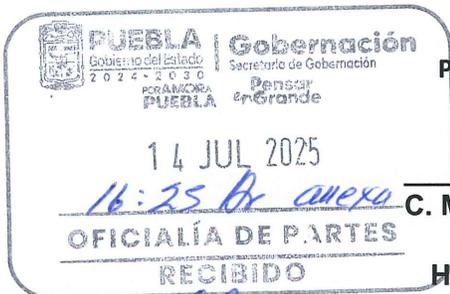
EL QUE SUSCRIBE C. MIGUEL ANGEL MACEDA CARRERA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PIAXTLA, PUEBLA; SE DIRIGE A USTED DE LA MANERA MÁS ATENTA, SOLICITANDO SU APOYO PARA LA **PUBLICACIÓN DE NUESTRO PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, POR LO QUE ADJUNTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

1. ACTA DE CABILDO EN DONDE SE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027.
2. ACTA DE CABILDO EN DONDE SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES Y/O ACTUALIZACIONES REALIZADAS AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027.
3. IMPRESION DEL CORREO DE SOLICITUD PARA LA REVISION Y PUBLICACION DEL PMD DE PIAXTLA ADMINISTRACION 2024-2027, ENVIADO A LA DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.
4. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD) IMPRESO EN SU VERSIÓN ABREVIADA Y COMPLETA (SOLICITANDO QUE SE PUBLIQUE LA VERSIÓN ABREVIADA DEL MISMO).
5. 1 USB CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD) EN FORMATO WORD Y PDF EN SU VERSIÓN ABREVIADA Y COMPLETA, ADEMÁS DE LOS ESCANEOS DE LOS CABILDOS CITADOS EN LOS PUNTOS UNO Y DOS.

ADICIONALMENTE PROPORCIONO LOS DATOS DE CONTACTO, DEL ENLACE PARA EL SEGUIMIENTO DE LA PUBLICACIÓN DEL PMD:

**ENLACE MUNICIPAL:** OLAYDES LOZANO AGUILAR, **CORREO-E:** [olaydeslozano@gmail.com](mailto:olaydeslozano@gmail.com), **CELULAR:** 275 100 6045.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, Y AGRADECIENDO DE ANTEMANO SU ATENCIÓN AL PRESENTE, ME ES GRATO REITERAR A USTED LA SEGURIDAD DE MI MÁS ALTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.



14 JUL 2025  
16:25 Br anexa  
OFICIALÍA DE PARTES  
RECIBIDO

una USB y  
do con sus impresos

C. c. p. Archivo.

**ATENTAMENTE**  
**PIAXTLA PUEBLA A 14 DE JULIO DE 2025**

**C. MIGUEL ANGEL MACEDA CARRERA**  
**Presidente Municipal**  
**H. Ayuntamiento de Piaxtla, Puebla.**  
**2024 - 2027**



**PRESIDENTE**  
**MUNICIPAL**

**H. AYUNTAMIENTO**  
**PIAXTLA, PUE.**  
**2024-2027**



(275) 43 2 01 15

[www.piaxtla.gob.mx](http://www.piaxtla.gob.mx)  
[piaxtla24.27@gmail.com](mailto:piaxtla24.27@gmail.com)

Plaza de la Constitución S/N Col. Centro.  
Piaxtla, Pue. C.P. 74880



**HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE  
PIAXTLA**

**PMD**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**





**PIAXTLA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027  
*Por un Piaxtla Unido!*

## ÍNDICE

### **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PIAXTLA 2024-2027.**

I. Mensaje del Presidente Municipal.....	2
II. Introducción.....	4
III. Marco jurídico.....	6
IV. Misión.....	7
V. Visión.....	7
VI. Valores.....	8
VII. Metodología.....	8
VIII. Resultados de Participación Ciudadana.....	10
IX. Diagnostico Municipal.....	15
X. Contribución a la Agenda 2030.....	46
XI. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo (PND).....	49
XII. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (PED).....	50
XIII. Componentes estratégicos.....	52
XIV. Programas, responsables y plazos de ejecución.....	78
XV. Instrumentación.....	79
XVI. Control, seguimiento y evaluación.....	83
XVII. Listado de obras del H. Ayuntamiento Municipal de Piaxtla para la administración 2024 – 2027.....	89
XVIII. Bibliografía.....	93

## I. Mensaje del Presidente Municipal

Estimados hermanos, paisanos y familias del municipio de Piaxtla:



Quiero dirigirme a ustedes con un objetivo claro: seguir trabajando con transparencia y buscando siempre la unidad y bienestar para que cada familia viva mejor en nuestro querido municipio. Mi compromiso es fomentar la unión entre todos los habitantes de Piaxtla, tanto como comunidad como ciudadanos.

Me esforzaré para que Piaxtla sea un municipio limpio y seguro, dotado de suficiente personal en el área de seguridad pública, capacitado, confiable y con vigilancia constante en todas

nuestras comunidades. Continuaremos trabajando en la recolección de basura y colocaremos contenedores en las secciones para mantener nuestras calles y espacios públicos libres de basura.

En el ámbito de la salud, mejoraremos las casas de salud con nuevo mobiliario, medicamentos y personal disponible las 24 horas del día. En educación, apoyaremos a nuestras escuelas para que cuenten con instalaciones dignas. Asimismo, promoveremos el deporte con ligas de fútbol, voleibol y baloncesto, y apoyaremos a los deportistas que representen a nuestro municipio.



**PIAXTLA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027  
*Por un Piaxtla Unido!*

Trabajaremos de la mano con los productores del campo, brindándoles asesoría, capacitación y apoyo técnico para la integración de expedientes y proyectos. Además, promoveremos la cosecha de agua de lluvia, gestionando maquinaria para la construcción de bordos y jagüeyes.

En cuanto a la obra pública, seguiremos trabajando y ampliando nuestras metas. El municipio apoyará con materiales, mientras que la ciudadanía aportará la mano de obra. Juntos y unidos, saldremos adelante.

Soy su amigo Miguel Maceda, "El Gato," el amigo de todos, y siempre trabajaré para cuidar a nuestra gente. ¡Muchas gracias!



C. Miguel Ángel Maceda Carrera  
Presidente Municipal Constitucional de Piaxtla



## II. Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del Municipio de Piaxtla, Puebla, se presenta como el documento orientador de las acciones que esta administración municipal busca implementar para el beneficio de nuestra población. Este instrumento refleja el análisis de las necesidades y oportunidades que presenta nuestro municipio, considerando su contexto actual y las posibilidades de desarrollo futuro.

La visión de este gobierno municipal contempla el fortalecimiento gradual de la infraestructura y servicios básicos, elementos fundamentales para elevar la calidad de vida de los habitantes. Reconocemos las necesidades existentes en materia de energía eléctrica, agua potable y seguridad pública, por lo que se evaluarán las posibilidades de ampliación y mejoramiento de estos servicios en las zonas que así lo requieran, siempre en función de la disponibilidad de recursos y las gestiones que puedan realizarse ante las instancias correspondientes. Entre los proyectos regionales significativos se encuentra el seguimiento a la construcción del puente vehicular de Progreso a Yetla, una obra que podría beneficiar aproximadamente a diez mil habitantes de cuatro municipios. Este proyecto representa una oportunidad para mejorar la conectividad regional y potenciar el desarrollo económico de la zona, por lo que se mantendrá como una prioridad en la agenda de gestión municipal.

La atención ciudadana representa un aspecto fundamental para esta administración. Buscaremos implementar mecanismos que permitan una comunicación efectiva entre gobierno y ciudadanía, procurando siempre el bienestar común. La participación activa de la sociedad será un elemento clave para identificar prioridades y evaluar el impacto de las acciones gubernamentales.



**PIAXTLA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027  
*Por un Piaxtla Unido!*

Este plan integra diversas propuestas surgidas del diálogo con la población y del análisis de las condiciones actuales del municipio. Las líneas de acción que se presentan tienen como objetivo contribuir al desarrollo integral de Piaxtla, considerando aspectos sociales, económicos y de infraestructura. Su implementación estará sujeta a la disponibilidad presupuestal y las gestiones que puedan realizarse ante los diferentes órdenes de gobierno.

El desarrollo de nuestro municipio requiere de la suma de esfuerzos entre sociedad y gobierno. Por ello, este plan contempla mecanismos de participación ciudadana y de colaboración con los sectores productivos, buscando generar sinergias que multipliquen el impacto de las acciones gubernamentales.

Alineados con el marco normativo vigente y en concordancia con los planes de desarrollo estatal y nacional, este documento refleja las aspiraciones de progreso para nuestro municipio. Su implementación dependerá de diversos factores, incluyendo la participación activa de la sociedad, la capacidad de gestión municipal y la coordinación efectiva con otros órdenes de gobierno.

El compromiso de esta administración es trabajar de manera responsable y transparente en la consecución de los objetivos planteados, siempre en beneficio de las familias de Piaxtla.



### III. Marco jurídico

El Plan Municipal de Desarrollo se sustenta en la legislación federal, estatal y municipal vigente, la cual conduce al Ayuntamiento a elaborar un sistema de planeación eficaz que recopile las necesidades y aspiraciones de su población con un enfoque sostenible y poniendo en el centro a la persona.

Legislación	Normatividad	Artículos
<i>Federal</i>	<b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b>	Artículos 25 y 26 <ul style="list-style-type: none"><li>El plan nacional y los planes estatales y municipales deberán observar los principios que establecen la rectoría del Estado en la organización de un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que propicie solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.</li></ul>
	<b>Ley de Planeación</b>	Artículos 1, 2, 14, 33 y 34 <ul style="list-style-type: none"><li>Establece las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional y el fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre para lograr un desarrollo equilibrado del país.</li></ul>
<i>Estatal</i>	<b>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla</b>	Artículo 107 <ul style="list-style-type: none"><li>Organiza un Sistema de Planeación del Desarrollo de carácter democrático e integrado con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especial.</li></ul>
	<b>Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla</b>	Artículo 11, 12 y 38 <ul style="list-style-type: none"><li>Establece que los Ayuntamientos participan en el Sistema Estatal de Planeación Democrática e instruyen la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.</li><li>Indica los casos en los que el Plan Municipal de Desarrollo podrá ser modificado, actualizado o sustituido.</li></ul>



**PIAXTLA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027  
*Por un Piaxtla Unido!*

Legislación

Normatividad

Artículos

**Ley Orgánica  
Municipal**

Artículos 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 114

- Establece los principios y objetivos de la planeación a través de un Sistema Municipal de Planeación Democrática y las atribuciones de los Ayuntamientos para la consecución y vigilancia del Plan Municipal de Desarrollo, como instrumento guía del desarrollo integral de la comunidad, determinando los elementos mínimos con los que debe contar, así como los plazos para su elaboración, aprobación, evaluación, actualización y vigencia.

#### **IV. Misión**

Somos un gobierno cercano a la gente que trabaja colectivamente con honradez, transparencia, equidad, eficiencia y eficacia para administrar, promover y contribuir al desarrollo humano de las y los habitantes del municipio de Piaxtla. Nos comprometemos a cumplir con nuestras facultades y atribuciones dentro de un marco de legalidad, inclusión social, valores y principios éticos, para alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal y responder a las demandas de la sociedad.

#### **V. Visión**

Ser un municipio destacado por su rendición de cuentas claras a la ciudadanía, brindando seguridad, inclusión y un compromiso sólido de trabajo para lograr el bienestar social que las y los habitantes de Piaxtla demandan en su búsqueda de prosperidad y mejor calidad de vida. Queremos ser reconocidos por nuestra



**PIAXTLA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027  
*Por un Piaxtla Unido!*

contribución al bienestar social de la población y por recuperar el respeto institucional a través de la confianza y credibilidad de los ciudadanos, trabajando siempre bajo los principios constitucionales y legales que rigen el servicio público.

## **VI. Valores**

1. Interés público.
2. Respeto a los Derechos Humanos.
3. Igualdad y no discriminación.
4. Equidad de Género.
5. Entorno cultural y ecológico.
6. Cooperación.
7. Liderazgo.

## **VII. Metodología**

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Piaxtla se ha realizado conforme a los lineamientos establecidos en la guía para la elaboración de planes municipales de desarrollo 2024-2027 de Puebla, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla. La metodología adoptada se describe a continuación:

### **1. Diagnóstico Municipal**

- **Recolección de Datos:** Se llevó a cabo una recopilación exhaustiva de datos demográficos, económicos, sociales y ambientales del municipio de Piaxtla. Esta recolección incluyó fuentes primarias y secundarias, así como encuestas y consultas públicas.



- Análisis de Información: Los datos recolectados se analizaron para identificar las principales problemáticas y áreas de oportunidad en el municipio. Este análisis consideró la perspectiva de los diferentes sectores de la comunidad.

## **2. Planeación Participativa**

- Consulta Ciudadana: Se realizaron consultas con la ciudadanía a través de talleres con el objetivo de involucrar a los habitantes en la identificación de necesidades y prioridades para el desarrollo del municipio.

- Mesas de Trabajo: Se organizaron mesas de trabajo con representantes de diferentes sectores (gobierno, sociedad civil, sector privado, y academia) para discutir y consensuar las propuestas y estrategias del plan.

## **3. Definición de Objetivos y Estrategias**

- Objetivos Estratégicos: Se definieron objetivos estratégicos alineados con las prioridades identificadas en el diagnóstico y la consulta ciudadana. Estos objetivos buscan abordar las principales problemáticas y aprovechar las oportunidades del municipio.

- Estrategias de Acción: Para cada objetivo, se formularon estrategias de acción específicas que describen las actividades y proyectos a implementar, así como los recursos necesarios y los responsables de su ejecución.

## **4. Instrumentación y Seguimiento**

- Plan de Acción: Se elaboró un plan de acción detallado que incluye cronogramas, indicadores de desempeño y mecanismos de evaluación para asegurar el cumplimiento de los objetivos del plan.



**PIAXTLA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027  
*Por un Piaxtla Unido!*

- Monitoreo y Evaluación: Se establecieron mecanismos de monitoreo y evaluación continua para medir el avance de las estrategias y realizar ajustes en caso necesario. Esto incluye la participación de la ciudadanía en la supervisión y retroalimentación del plan.

### **5. Transparencia y Rendición de Cuentas**

- Informes: Se brindarán informes anuales para comunicar a la ciudadanía los avances y resultados del plan, fomentando la transparencia y la rendición de cuentas.

### **6. Marco Legal y Normativo**

- Cumplimiento Legal: Todas las etapas y acciones del plan se desarrollaron en cumplimiento con la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, garantizando la legalidad y legitimidad del proceso.

## **VIII. Resultados de Participación Ciudadana**

La participación ciudadana es el cimiento sobre el cual se construye un plan de desarrollo que verdaderamente refleje las aspiraciones y necesidades de la comunidad. Siguiendo la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2024-2027 de Puebla, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, hemos llevado a cabo un proceso inclusivo y transparente para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Piaxtla.

## **Proceso de Participación Ciudadana**

### ➤ Mesas de Trabajo Temáticas

Con el fin de profundizar en asuntos específicos, se establecieron mesas de trabajo enfocadas en las principales áreas de interés identificadas por la población. Estas sesiones contaron con la participación de expertos locales, representantes comunitarios y autoridades municipales, siendo las principales demandas ciudadanas, las siguientes:

- Rehabilitación y mantenimiento de pozos de agua. Derivado de los problemas de escasez de agua que azota la región.
- Mantenimiento del Alumbrado público. Derivado de las afectaciones que sufre la infraestructura durante el periodo de lluvias.
- Demanda de más Seguridad pública para la prevención de delitos y protección a la ciudadanía.
- Arreglo y mantenimiento de caminos saca cosechas y calles que comúnmente resultan afectadas durante el periodo de lluvias y que muchas de ellas quedan intransitables.
- Fomentar el deporte y la cultura en el municipio con la finalidad de que los niños, niñas y jóvenes tengan actividades sanas de entretenimiento y no caigan en adicciones.
- Apoyo a productores agrícolas y ganaderos con insumos y material genético para una mejor producción.

### ➤ Análisis y Sistematización de la Información



Toda la información recopilada fue analizada cuidadosamente por un equipo multidisciplinario. Se identificaron patrones, preocupaciones comunes y áreas prioritarias que sirvieron como base para definir las temáticas del plan.

### **Temáticas Derivadas de la Participación Ciudadana**

Del proceso participativo emergieron varias temáticas clave que reflejan las inquietudes y aspiraciones de la gente de Piaxtla:

#### **1. Seguridad Pública**

La comunidad expresó una fuerte preocupación por mejorar la seguridad pública. Se destacó la necesidad de contar con cuerpos de seguridad más capacitados, confiables y presentes en todas las comunidades. Además, se enfatizó en fortalecer los servicios de protección civil y promover el respeto al Estado de Derecho para garantizar una convivencia pacífica.

#### **2. Desarrollo Económico y Protección de los Recursos Naturales**

Los habitantes manifestaron el deseo de impulsar el crecimiento económico del municipio a través del apoyo al comercio local, la agricultura y la ganadería. Se reconoció la importancia de proteger los recursos naturales, promoviendo prácticas sostenibles y la cosecha de agua de lluvia para asegurar el bienestar de las futuras generaciones.

#### **3. Infraestructura y Servicios Públicos**

Se señaló la necesidad de mejorar la infraestructura municipal, incluyendo vías de comunicación, servicios de recolección de basura y mantenimiento de espacios



públicos. La comunidad aspira a contar con servicios públicos eficientes que eleven la calidad de vida y faciliten el desarrollo de las actividades cotidianas.

#### 4. Educación, Deporte y Cultura

La promoción de la educación fue identificada como fundamental, buscando equipar a las escuelas con instalaciones dignas y recursos adecuados. Asimismo, se resaltó la importancia de fomentar el deporte y la cultura mediante la creación de ligas deportivas y la organización de eventos culturales que fortalezcan el tejido social y promuevan el desarrollo integral de las personas.

#### 5. Transparencia y Buen Gobierno

Existe un fuerte deseo de contar con un gobierno municipal que sea transparente en sus acciones, que rinda cuentas claras a la ciudadanía y que gestione los recursos de manera eficiente. La participación ciudadana en la toma de decisiones y la confianza en las instituciones públicas son consideradas esenciales para el progreso del municipio.

#### 6. Desarrollo Social e Inclusión

La comunidad resaltó la importancia de promover la equidad de género, la inclusión social y el apoyo a los grupos vulnerables. Se busca construir una sociedad más justa, donde todos los habitantes tengan acceso a oportunidades y puedan contribuir al desarrollo de Piaxtla.

### **Compromiso con la Participación y el Desarrollo Sostenible**

El gobierno municipal de Piaxtla reafirma su compromiso de continuar trabajando de la mano con la ciudadanía. Este plan es sólo el comienzo de un esfuerzo



**PIAXTLA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027  
*Por un Piaxtla Unido!*

conjunto para transformar nuestro municipio en un lugar próspero, seguro y equitativo. Seguiremos promoviendo espacios de participación activa, garantizando que las acciones emprendidas reflejen las verdaderas necesidades y sueños de nuestra gente.

- En la comunidad de Loma Bonita, el compromiso fue pavimentar otro tramo del camino que comunica a la comunidad de Yetla.
- En Yetla, el compromiso fue terminar de construir el domo de la explanada principal de la comunidad.
- En Progreso, el compromiso fue la puesta de barandales y el revocado del mercado municipal que actualmente se encuentra en obra negra así como la pavimentación de 2 calles.
- En Tlaxcuapan el compromiso fue terminar de construir la Unidad Deportiva, arreglar los caminos de terracería que van a las salinas de la comunidad así como construir una nueva caja de agua potable.
- En Tecuautitlán el compromiso fue la pavimentación de calles, la ampliación de luz así como la construcción una nueva caja de agua potable.
- En Inopilco el compromiso es ampliar la red de agua potable, así como construir una nueva caja de agua potable y acondicionar el campo deportivo de la comunidad.
- En la comunidad de Tetla el compromiso es la construcción de un nuevo pozo de agua potable y una nueva caja de agua, así como la ampliación de la red de agua potable.
- En Santa Cruz el compromiso es mejorar los caminos para el acceso a la comunidad y brechas saca cosechas para beneficiar a productores agrícolas de la comunidad.



**PIAXTLA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027  
*Por un Piaxtla Unido!*

- En Santa María el compromiso fue instalar una nueva bomba de agua en el pozo que se utiliza para el abrevadero de animales.

## IX. Diagnostico Municipal.

### Contexto Histórico del Municipio



El nombre "Piaxtla" proviene de las raíces náhuatl "piaztic", que significa "cosa larga", y "tlalli", que se traduce como "tierra", interpretándose como "tierra larga" o "extensa" (Auditoría Puebla, 2024). Los primeros registros históricos documentados del asentamiento datan de la época colonial, cuando en 1895 se establece como municipio libre (INEGI, 2020). La región se caracterizó históricamente por el desarrollo de actividades agrícolas y la producción de sal, siendo esta última una actividad tradicional que persiste hasta la actualidad, particularmente en la Junta Auxiliar de Tlaxcuapan (Gobierno del Estado de Puebla, 2023). Durante el periodo revolucionario, Piaxtla fue escenario de diversos acontecimientos que marcaron su desarrollo. La región experimentó la influencia



**PIAXTLA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027  
*Por un Piaxtla Unido!*

del movimiento zapatista, que encontró eco en las demandas agrarias de la población local (Secretaría de Cultura de Puebla, 2022).

El municipio ha mantenido una importante tradición en la producción de sal de manantial, siendo uno de los pocos lugares en el estado donde aún se mantiene esta práctica ancestral. Las salinas de Tlaxcuapan representan no solo una actividad económica sino también un patrimonio cultural que ha pasado de generación en generación (Instituto Nacional de Antropología e Historia [INAH], 2023).

En términos de su evolución demográfica, Piaxtla ha experimentado cambios significativos. De acuerdo con datos censales, en 1900 contaba con una población de 2,458 habitantes, mientras que para 2020 registró 4,290 habitantes, evidenciando un crecimiento moderado pero sostenido (INEGI, 2020).



El patrón de asentamiento histórico del municipio se caracteriza por una cabecera municipal que concentra los principales servicios administrativos y varias localidades dispersas, reflejo de su vocación tradicionalmente agrícola y ganadera.



**PIAXTLA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027  
*Por un Piaxtla Unido!*

Esta distribución espacial ha influido en los retos que enfrenta el municipio para la provisión de servicios básicos (CEIGEP, 2024).

La estructura territorial actual del municipio incluye la cabecera municipal y tres juntas auxiliares: Tlaxcuapan, Tecuautitlan y Progreso, las cuales se establecieron formalmente mediante decreto en 1945 (Gobierno del Estado de Puebla, 2023).

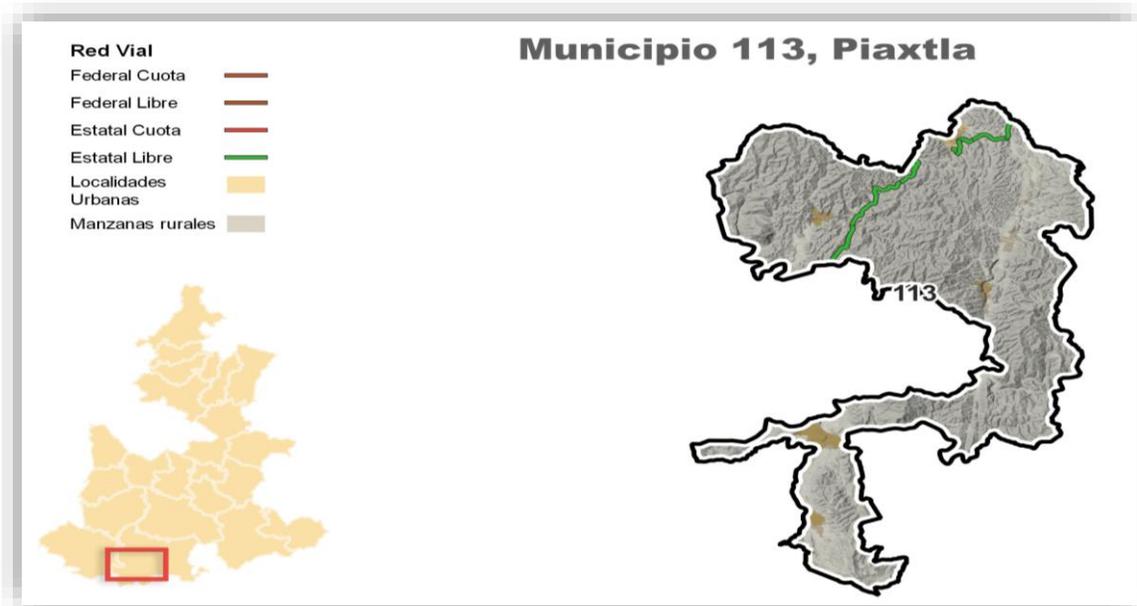
En años recientes, el municipio ha experimentado transformaciones importantes en su infraestructura y conectividad. Destaca el proyecto del puente vehicular que conectará Progreso con Yetla, una obra que promete mejorar significativamente la comunicación regional (Secretaría de Infraestructura del Estado de Puebla, 2023).





**PIAXTLA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027  
*Por un Piaxtla Unido!*

## Ubicación Geográfica y Características



Piaxtla se encuentra en la región sur del estado de Puebla, en la zona conocida como la Mixteca poblana, limita al norte con los municipios de Chinantla, Ahuehuetitla y Acatlan, al poniente con Achutla y Tecomatlan, al sur con Culcingo y el estado de Oaxaca y al oriente con San Pablo Anicano y Acatlan.

El municipio de Piaxtla se encuentra en la región socioeconómica de la Mixteca Poblana, posicionándose estratégicamente entre los paralelos  $18^{\circ} 11' 06''$  y  $18^{\circ} 13' 06''$  de latitud norte y los meridianos  $98^{\circ} 14' 54''$  y  $98^{\circ} 18' 06''$  de longitud occidental. Su cabecera municipal se eleva a 1,220 metros sobre el nivel del mar, característica que influye significativamente en sus condiciones climáticas y productivas (INEGI, 2023). Con una extensión territorial de 374.59 kilómetros cuadrados, que representa el 1.1% del territorio estatal, Piaxtla ocupa el lugar 37 por su extensión entre los 217 municipios del estado de Puebla. El municipio establece límites territoriales al norte con Chinantla y Ahuehuetitla, al sur con



**PIAXTLA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027  
*Por un Piaxtla Unido!*

Acatlán y el estado de Oaxaca, al este con San Pablo Anicano, y al oeste con Achutla y Tecomatlan (CEIGEP, 2024).

El territorio municipal se distingue por ubicarse dentro de la provincia fisiográfica de la Sierra Madre del Sur, específicamente en la subprovincia de la Mixteca Alta, presentando un relieve significativamente accidentado. Las elevaciones en el municipio oscilan entre los 900 y 2,000 metros sobre el nivel del mar, destacando formaciones montañosas como los cerros El Gavilán y La Tortuga, que no solo definen el paisaje sino que también influyen en los patrones de asentamiento y las actividades económicas de la región (Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Puebla, 2023).

En términos hidrológicos, Piaxtla pertenece a la región del Río Atoyac, dentro de la cuenca del Río Mixteco. La red hidrográfica del municipio está compuesta principalmente por el Río Acatlán y el Río Mixteco, complementada por diversos arroyos intermitentes y manantiales, destacando especialmente los manantiales salinos en la zona de Tlaxcuapan, que han sido históricamente importantes para la economía local (CONAGUA, 2024).

El clima predominante es cálido subhúmedo con lluvias en verano, con una temperatura media anual que fluctúa entre los 22°C y 24°C. El régimen pluvial registra una precipitación media anual entre 800 y 1,000 milímetros, condiciones que han determinado tanto los patrones de vegetación como las actividades agrícolas de la región (INIFAP, 2023).



**PIAXTLA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027  
*Por un Piaxtla Unido!*



La riqueza natural del municipio se manifiesta en su vegetación, dominada por la selva baja caducifolia, donde especies como la cubata, el tehuixtle, el pochote y el cacahuate conforman el paisaje característico. Esta biodiversidad se extiende a la fauna local, que incluye especies como el venado cola blanca, el coyote, el conejo y una variada población de aves, contribuyendo al equilibrio ecológico de la región (SEMARNAT, 2023).

El uso del suelo en Piaxtla refleja su vocación predominantemente agrícola, con un 45% del territorio dedicado a esta actividad. La selva ocupa un 30% de la superficie, mientras que los pastizales representan un 15%. La zona urbana, que continúa en expansión, abarca aproximadamente un 5% del territorio, dejando el restante 5% para otros usos. Esta distribución evidencia la importancia del sector primario en la economía local y los retos que enfrenta el municipio para balancear el desarrollo urbano con la preservación de sus recursos naturales (INEGI, 2023).



### Localidades que conforman el Municipio

Localidad	Ámbito	Latitud	Longitud	Altitud	Población total	Viviendas habitadas
<i>Piaxtla</i>	Urbano	18°11' 55.522 N	098°15' 36.521 W	1107	1338	401
<i>Atempa</i>	Rural	18°07' 33.750 N	098°19' 28.418 W	905	135	36
<i>Maninalcingo</i>	Rural	18°11' 14.890 N	098°12' 49.232 W	1212	46	12
<i>Progreso</i>	Rural	18°02' 11.770 N	098°18' 38.917 W	942	1277	372
<i>Santa Cruz</i>	Rural	18°08' 06.256 N	098°14' 12.401 W	1146	68	27
<i>Santa María</i>	Rural	18°08' 50.229 N	098°13' 32.514 W	1164	73	22
<i>Tecuautitlán</i>	Rural	18°09' 17.622 N	098°18' 39.369 W	958	293	82
<i>Tehuaxtla</i>	Rural	18°10' 46.697 N	098°13' 11.498 W	1218	68	14
<i>San José Tetla</i>	Rural	18°06' 51.601 N	098°14' 27.387 W	1051	315	103
<i>Tlaxcuapan</i>	Rural	18°09' 23.557 N	098°18' 43.057 W	958	288	121
<i>Yetla</i>	Rural	17°59' 37.975 N	098°18' 58.775 W	1011	272	89
<i>Loma Bonita</i>	Rural	17°58' 36.806 N	098°19' 00.047 W	1083	137	41
<i>Chipilo</i>	Rural	18°06' 39.000 N	098°12' 41.000 W	1497	0	0
<i>Hacienda De Guadalupe</i>	Rural	18°10' 24.399 N	098°16' 33.456 W	1042	48	13
<i>Inopilco</i>	Rural	18°09' 00.229 N	098°17' 51.987 W	982	101	29
<i>Telolinga</i>	Rural	18°02' 41.000 N	098°17' 07.000 W	974	0	0
<i>Tezoquipan</i>	Rural	18°02' 25.401 N	098°18' 02.552 W	936	21	7
<i>Las Tinajas (Tehuixtle)</i>	Rural	18°01' 32.028 N	098°21' 53.147 W	1073	3	1
<i>Chalchihuapa</i>	Rural	18°09' 23.789 N	098°20' 50.526 W	905	0	0
<i>Novilleros (El Aguaje)</i>	Rural	18°00' 18.869 N	098°19' 03.618 W	977	35	11
<i>La Pila</i>	Rural	18°01' 44.000 N	098°20' 34.000 W	1006	0	0
<i>El Papayo</i>	Rural	18°02' 05.366 N	098°20' 11.294 W	983	0	0
<i>Piaxtla (Segunda Sección)</i>	Rural	18°11' 46.678 N	098°15' 01.725 W	1112	37	10
<i>Cerro Prieto</i>	Rural	17°57' 37.288 N	098°18' 02.459 W	1223	7	1
<i>Cristo Rey</i>	Rural	18°11' 35.238 N	098°15' 34.686 W	1177	43	11
<i>Palos Blancos</i>	Rural	18°12' 41.963 N	098°14' 49.632 W	1139	2	1
<i>Piaxtla (Tercera Sección)</i>	Rural	18°12' 23.450 N	098°14' 58.444 W	1120	14	9
<i>Los Tepetates</i>	Rural	18°01' 32.945 N	098°20' 48.136 W	1024	0	0

Fuente: INEGI 2020.- Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades



## Demografía

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, el municipio de Piaxtla cuenta con una población total de 4,290 habitantes, lo que representa aproximadamente el 0.07% de la población total del estado de Puebla. De este total, 2,047 son hombres (47.7%) y 2,243 son mujeres (52.3%), mostrando una proporción ligeramente mayor de población femenina (INEGI, 2020).



Género	Población	Porcentaje
<b>Hombres</b>	2,047	47.7%
<b>Mujeres</b>	2,243	52.3%
<b>Total</b>	4,290	100%

La estructura poblacional del municipio refleja una tendencia al envejecimiento. La pirámide poblacional muestra una base más estrecha, indicando una disminución en la población infantil y juvenil, mientras que se ensancha en los grupos de edad adulta. Los grupos de edad se distribuyen de la siguiente manera: el 24.8% corresponde a población de 0 a 14 años, el 61.2% a población de 15 a 64 años, y el 14% a población de 65 años y más (CONAPO, 2023).



La dinámica demográfica del municipio ha experimentado cambios significativos en las últimas décadas. La tasa de crecimiento promedio anual entre 2010 y 2020 fue de -0.8%, lo que indica una tendencia a la disminución poblacional, principalmente debido a procesos migratorios. El índice de intensidad migratoria es clasificado como "alto" por el Consejo Nacional de Población, siendo Estados Unidos el principal destino de los migrantes (CONAPO, 2023). En términos de distribución territorial, la población se concentra principalmente en la cabecera municipal y en las juntas auxiliares de Tlaxcuapan, Tecuautitlan y Progreso. El grado de dispersión poblacional representa un reto para la provisión de servicios básicos, ya que aproximadamente el 35% de la población vive en localidades de menos de 500 habitantes (CEIGEP, 2024).

#### Indicadores Principales

Indicador	Valor
Población Total	4,290
Grado promedio de escolaridad	6.8 años
Índice de analfabetismo	14.2%
Población indígena	15.4%
Afiliación a servicios de salud	85.6%
Tasa de crecimiento anual	-0.8%

Nivel de Pobreza	Porcentaje
Pobreza Extrema	15.3%
Pobreza Moderada	53.2%
No Pobreza	31.5%

#### Indicadores Demográficos Principales

Indicador	Valor
Población Total	4,290
Grado promedio de escolaridad	6.8 años
Índice de analfabetismo	14.2%
Población indígena	15.4%
Afiliación a servicios de salud	85.6%
Tasa de crecimiento anual	-0.8%

Fuentes: INEGI (2020), CONEVAL (2023), CONAPO (2023)



**PIAXTLA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027  
*Por un Piaxtla Unido!*

## **Seguridad Pública**

El municipio de Piaxtla enfrenta desafíos particulares en materia de seguridad pública y acceso a la justicia, característicos de su contexto regional dentro de la Mixteca Poblana. De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2023), la incidencia delictiva en el municipio se mantiene por debajo de la media estatal, registrando principalmente delitos del fuero común como robo a casa habitación, lesiones y daño en propiedad ajena. Durante el año 2023, se registraron aproximadamente 45 denuncias por diversos delitos, lo que representa una tasa de 10.5 delitos por cada mil habitantes.

La infraestructura de seguridad pública municipal se compone de:

- Una comandancia municipal ubicada en la cabecera
- Un parque vehicular limitado a 3 unidades de patrullaje
- Un cuerpo policial de 16 elementos, lo que representa una proporción de 2.8 policías por cada mil habitantes, por debajo del estándar internacional recomendado por la ONU de 3.5 policías por cada mil habitantes (Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla, 2023)

En materia de protección civil, el municipio cuenta con una Unidad Municipal de Protección Civil que, aunque con recursos limitados, atiende emergencias y coordina acciones preventivas. El Atlas de Riesgo Municipal (2023) identifica como principales amenazas los incendios forestales durante la temporada de estiaje y las inundaciones en temporada de lluvias.



**PIAXTLA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027  
*Por un Piaxtla Unido!*

### Árbol de problemas de Seguridad Pública





**PIAXTLA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027  
*Por un Piaxtla Unido!*

### Árbol de Objetivos de Seguridad Pública





## **Salud**

El municipio de Piaxtla, en términos de salud, el 85.5% de la población está afiliada a algún servicio de salud, mientras que el 14.5% no cuenta con afiliación (Subsecretaría de Planeación, 2020). Uno de los principales problemas en el ámbito de la salud es la falta de programas de vacunación eficaces, lo que puede incrementar el riesgo de enfermedades prevenibles. La baja cobertura en inmunización pone en peligro a la población infantil y adulta, especialmente en zonas rurales donde el acceso a servicios médicos es limitado (INEGI, 2020). Además, la falta de mantenimiento en los panteones y espacios públicos genera focos de infección, afectando la salud comunitaria y aumentando el riesgo de enfermedades transmitidas por vectores como el dengue y la chikungunya (CONAPO, 2022). Otro aspecto preocupante es la baja participación de la población en campañas de promoción de la salud, lo que limita el impacto de las estrategias gubernamentales para la prevención de enfermedades. La escasa asistencia a jornadas de vacunación, pláticas de nutrición y detección temprana de enfermedades crónicas como la diabetes y la hipertensión dificulta la implementación de políticas de salud efectivas (SIEPI, 2023). Por otro lado, aunque el municipio dispone de servicios de agua potable provenientes de la red pública, no cuenta con plantas de tratamiento de aguas residuales ni de potabilización en operación debido a que la única planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio no funciona, lo que podría influir en las condiciones sanitarias y de salud de la población (Subsecretaría de Planeación, 2020). La falta de infraestructura adecuada para el manejo de residuos y el tratamiento de agua incrementa el riesgo de enfermedades gastrointestinales y otras infecciones relacionadas con la contaminación del agua.



### Árbol de problemas de Salud





**PIAXTLA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027  
*Por un Piaxtla Unido!*

### Árbol de Objetivos de Salud



### **Economía, Infraestructura y Servicios Públicos**

La economía de Piaxtla se basa principalmente en el sector terciario, que representa el 75% de la población ocupada, mientras que el sector secundario ocupa al 23.6% de la población (INEGI, 2020). Esta distribución evidencia una predominancia del sector terciario, que incluye comercio y servicios, en la economía local (SPF, 2020).

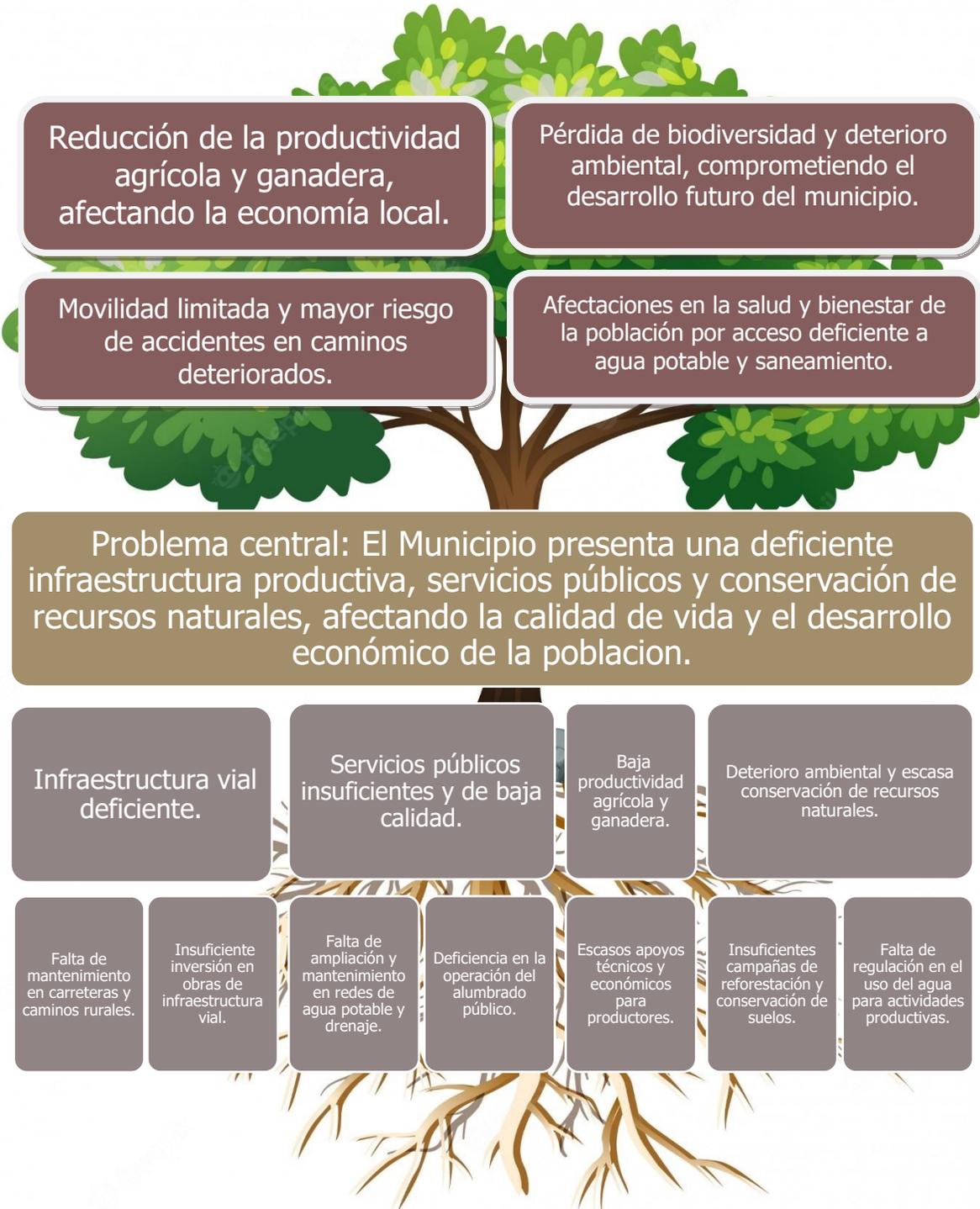
En cuanto a la infraestructura, Piaxtla ha implementado varios proyectos para mejorar la conectividad y el acceso a servicios básicos. A pesar de estos esfuerzos, aún existen áreas que requieren mejoras significativas. El acceso a agua potable y electricidad ha sido una prioridad para la administración municipal, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de sus habitantes (Gobierno del Estado de Puebla, 2020). La inversión en infraestructura ha facilitado el desarrollo económico y social del municipio, mejorando el acceso a mercados y servicios. Sin embargo, es necesario continuar invirtiendo en proyectos de infraestructura para abordar las necesidades de la población y promover un desarrollo sostenible (Gobierno del Estado de Puebla, 2020).

Es fundamental que las autoridades locales y la comunidad trabajen conjuntamente para abordar estos desafíos, implementando estrategias que fortalezcan la economía local, mejoren la infraestructura y optimicen los servicios públicos, con el objetivo de elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Piaxtla.



**PIAXTLA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027  
*Por un Piaxtla Unido!*

### Árbol de problemas de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos





**PIAXTLA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027  
*Por un Piaxtla Unido!*

### Árbol de objetivos de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos



### **Educación, Deporte y Cultura**

El municipio de Piaxtla cuenta con diversas instituciones educativas que ofrecen educación básica y media superior. La educación primaria es impartida en escuelas como la Escuela Primaria Niños Héroes de Chapultepec y la Escuela Primaria Maximino Ávila Camacho, ambas de carácter público y con una matrícula que cubre la demanda local. Además, el municipio cuenta con la Escuela Secundaria Técnica No. 123, que ofrece educación media superior y tiene una amplia oferta académica que incluye talleres técnicos y programas de orientación vocacional (Gobierno del Estado de Puebla, 2020). En términos de infraestructura educativa, las escuelas en Piaxtla están equipadas con aulas, laboratorios y áreas deportivas, aunque algunas instituciones enfrentan desafíos en cuanto a recursos y mantenimiento. La tasa de analfabetismo en el municipio ha disminuido en los últimos años, reflejando los esfuerzos por mejorar la educación y el acceso a la misma (INEGI, 2020).

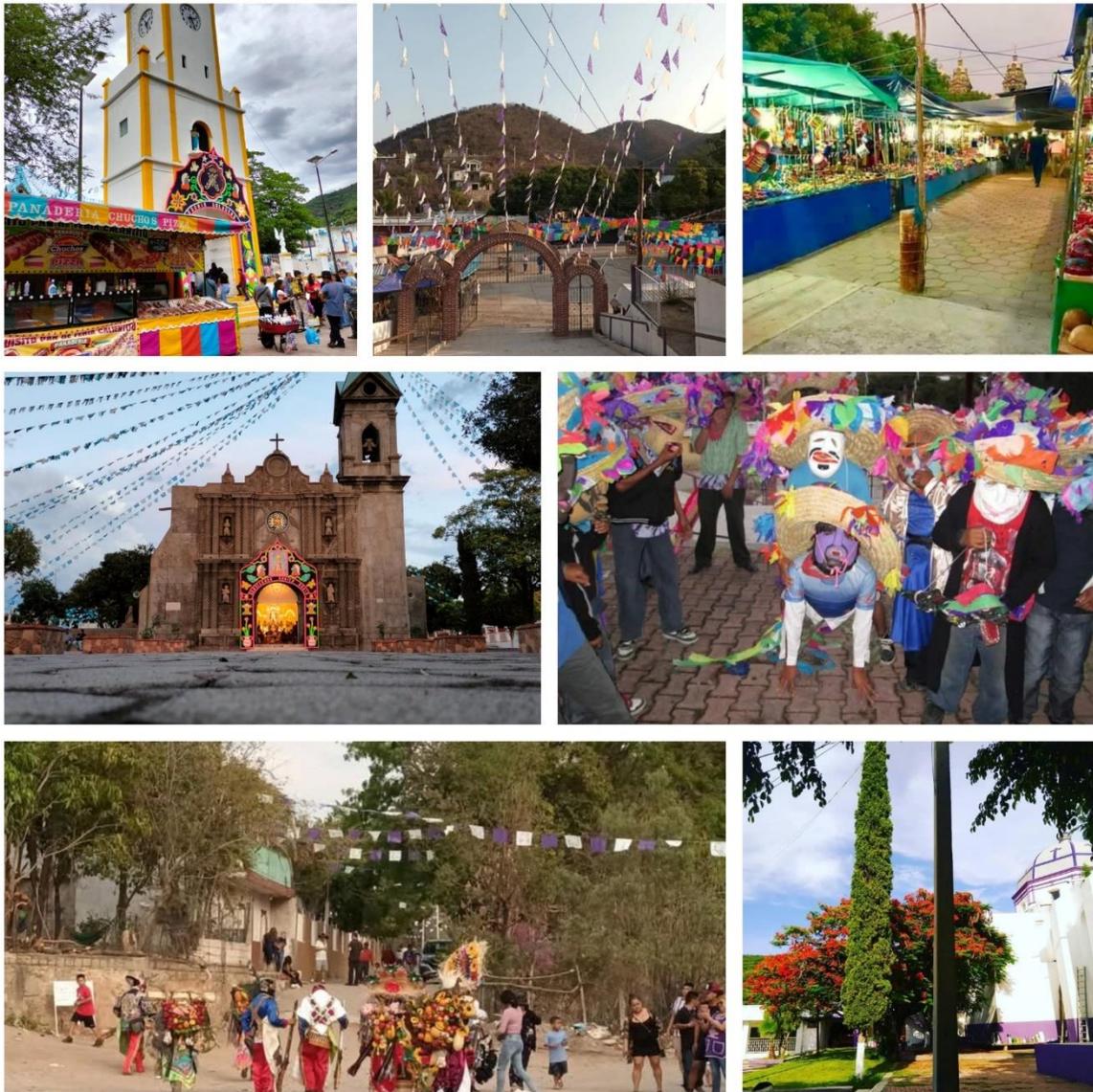
El deporte juega un papel crucial en la vida comunitaria de Piaxtla. La Dirección de Deportes del Municipio de Piaxtla, Puebla ha implementado diversos programas y actividades deportivas para fomentar un estilo de vida saludable entre los habitantes. Las instalaciones deportivas en el municipio incluyen canchas de fútbol, básquetbol y voleibol, así como espacios públicos para la práctica de deportes al aire libre (Gobierno del Estado de Puebla, 2020).

Además, se organizan torneos y competencias locales que promueven la participación activa de la comunidad y el desarrollo del talento deportivo. Los programas deportivos también buscan incluir a hombres, mujeres, jóvenes y niños, brindándoles oportunidades para desarrollar habilidades físicas y sociales.



**PIAXTLA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027  
*Por un Piaxtla Unido!*

La cultura en Piaxtla es rica y variada, con una fuerte influencia de las tradiciones y costumbres locales. Las festividades más importantes incluyen la Fiesta de la Asunción de María, celebrada el 15 de agosto, que destaca por la danza tradicional de Tecuanes. Esta danza es una manifestación cultural significativa que refleja la identidad y el patrimonio de la comunidad (Gobierno del Estado de Puebla, 2020).





**PIAXTLA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027  
*Por un Piaxtla Unido!*

Otra celebración importante es el Día de Muertos, que se lleva a cabo el 1 y 2 de noviembre. Durante esta festividad, las familias de Piaxtla levantan ofrendas en honor a sus difuntos, adornadas con flores, velas y alimentos típicos de la región. Esta tradición es una parte fundamental de la identidad cultural del municipio (Gobierno del Estado de Puebla, 2020).

La gastronomía de Piaxtla también es un aspecto destacado de su cultura. Platos típicos como el mole poblano, el pipián y los tamales son parte de la herencia culinaria del municipio. Además, se elaboran dulces tradicionales como la conserva de frutas y las palanquetas, que son disfrutados tanto por habitantes como por visitantes (Gobierno del Estado de Puebla, 2020).



### Árbol de problemas de Educación, Deporte y Cultura





**PIAXTLA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027  
*Por un Piaxtla Unido!*

### Árbol de objetivos de Educación, Deporte y Cultura



## **Transparencia y Buen Gobierno**

La transparencia en Piaxtla se ha implementado a través de varias medidas, como la publicación de información financiera y administrativa en el portal del gobierno municipal. Esta información incluye detalles sobre el presupuesto municipal, los gastos, las licitaciones y los contratos públicos. Además, el municipio ha adoptado políticas de acceso a la información que permiten a los ciudadanos solicitar y obtener datos relevantes sobre la gestión municipal (Gobierno del Estado de Puebla, 2020).

El uso de plataformas digitales ha sido clave para promover la transparencia. A través de estas plataformas, los ciudadanos pueden acceder a información actualizada y verificar el uso de los recursos públicos. También se han realizado esfuerzos para mejorar la capacitación de los funcionarios municipales en temas de transparencia y rendición de cuentas, lo que ha contribuido a fortalecer la cultura de la transparencia en el municipio (CEIGEP, 2024).

El buen gobierno en Piaxtla se basa en principios como la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la eficiencia en la gestión pública. La administración municipal ha implementado mecanismos de rendición de cuentas que permiten a los ciudadanos evaluar el desempeño de sus autoridades y exigir responsabilidades en caso de irregularidades. Estos mecanismos incluyen informes periódicos sobre el estado de la administración y la organización de audiencias públicas donde los ciudadanos pueden expresar sus inquietudes y sugerencias (Gobierno del Estado de Puebla, 2020).

La participación ciudadana es otro aspecto fundamental del buen gobierno en Piaxtla. El municipio ha promovido la inclusión de los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones mediante la creación de comités de vecinos y consejos



**PIAXTLA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027  
*Por un Piaxtla Unido!*

consultivos. Estos organismos permiten a los ciudadanos participar activamente en la planificación y ejecución de proyectos municipales, asegurando que las decisiones se tomen en función de las necesidades y prioridades de la comunidad (INEGI, 2020).

Según los informes de la Auditoría Superior del Estado de Puebla y del ITAIPUE, el municipio de Piaxtla ha mostrado avances significativos en términos de transparencia y buen gobierno. Los informes destacan la mejora en la publicación de información financiera y la implementación de mecanismos de rendición de cuentas. Sin embargo, también señalan áreas de oportunidad, como la necesidad de fortalecer la capacitación de los funcionarios municipales y mejorar la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones. El Ayuntamiento de Piaxtla enfrenta desafíos en la gestión administrativa y la transparencia, lo que afecta la eficiencia en el uso de los recursos públicos y la confianza ciudadana.



**PIAXTLA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027  
*Por un Piaxtla Unido!*

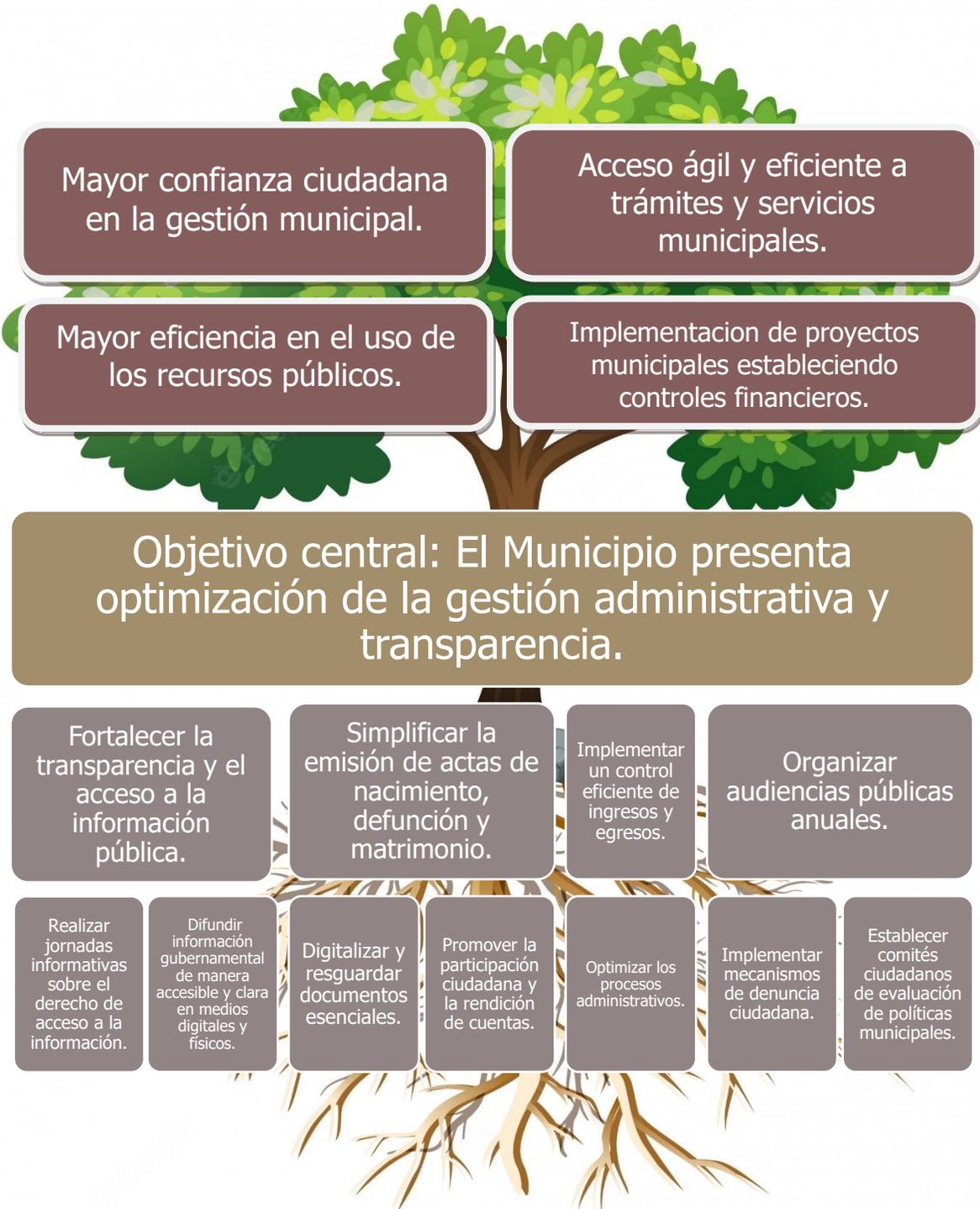
### Árbol de problemas de Transparencia y Buen Gobierno





**PIAXTLA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027  
*Por un Piaxtla Unido!*

### Árbol de objetivos de Transparencia y Buen Gobierno





**PIAXTLA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027  
*Por un Piaxtla Unido!*

## **Desarrollo Social e Inclusión**

El municipio de Piaxtla enfrenta desafíos significativos en materia de desarrollo social e inclusión. Según datos del CONEVAL (2023), el 68.5% de la población se encuentra en situación de pobreza, de los cuales el 15.3% vive en pobreza extrema. Estas cifras posicionan al municipio por encima de la media estatal en términos de pobreza, reflejando la necesidad de intervenciones específicas y focalizadas.

Las principales carencias sociales identificadas en el municipio son:

- Acceso a la Seguridad Social (CONEVAL, 2023).

82.3% de la población carece de acceso a la seguridad social.

Afecta principalmente a trabajadores del sector informal y agrícola.

Solo el 17.7% cuenta con algún tipo de prestación laboral.

- Servicios Básicos en la Vivienda (INEGI, 2020).

45.2% de las viviendas presentan alguna carencia en servicios básicos

28.4% carecen de agua entubada

15.6% no cuentan con drenaje

8.9% sin energía eléctrica

- Calidad y Espacios de la Vivienda (CEIGEP, 2024).

22.8% de las viviendas presentan hacinamiento

18.5% tienen piso de tierra

12.3% presentan techos de material endeble

- Grupos Vulnerables

- Adultos Mayores (INAPAM, 2023).

14% de la población es mayor de 65 años

68.5% recibe apoyo de programas federales

45.2% presenta alguna limitación física o mental

- Personas con Discapacidad (INEGI, 2020).

8.3% de la población presenta alguna discapacidad

Principales tipos de discapacidad:

Motriz: 45%

Visual: 28%

Auditiva: 15%

- Población Indígena (INPI, 2023).

15.4% se autoidentifica como indígena

2.3% habla alguna lengua indígena

Principales lenguas: mixteco y náhuatl

*Índice de Rezago Social (CONEVAL, 2023).*

El municipio presenta un índice de rezago social "Alto", ocupando la posición 52 a nivel estatal. Los principales factores que contribuyen a este índice son:

- Bajo nivel educativo
- Carencia de servicios básicos en vivienda
- Limitado acceso a servicios de salud especializados

En el municipio de Piaxtla, diversos grupos de la población, como personas con discapacidad, jóvenes, mujeres en situación de vulnerabilidad y adultos mayores, enfrentan dificultades para acceder a programas de apoyo social, oportunidades de empleo y asistencia psicológica. Además, la falta de campañas de sensibilización sobre equidad de género y derechos humanos contribuye a la persistencia de desigualdades y discriminación en la comunidad.

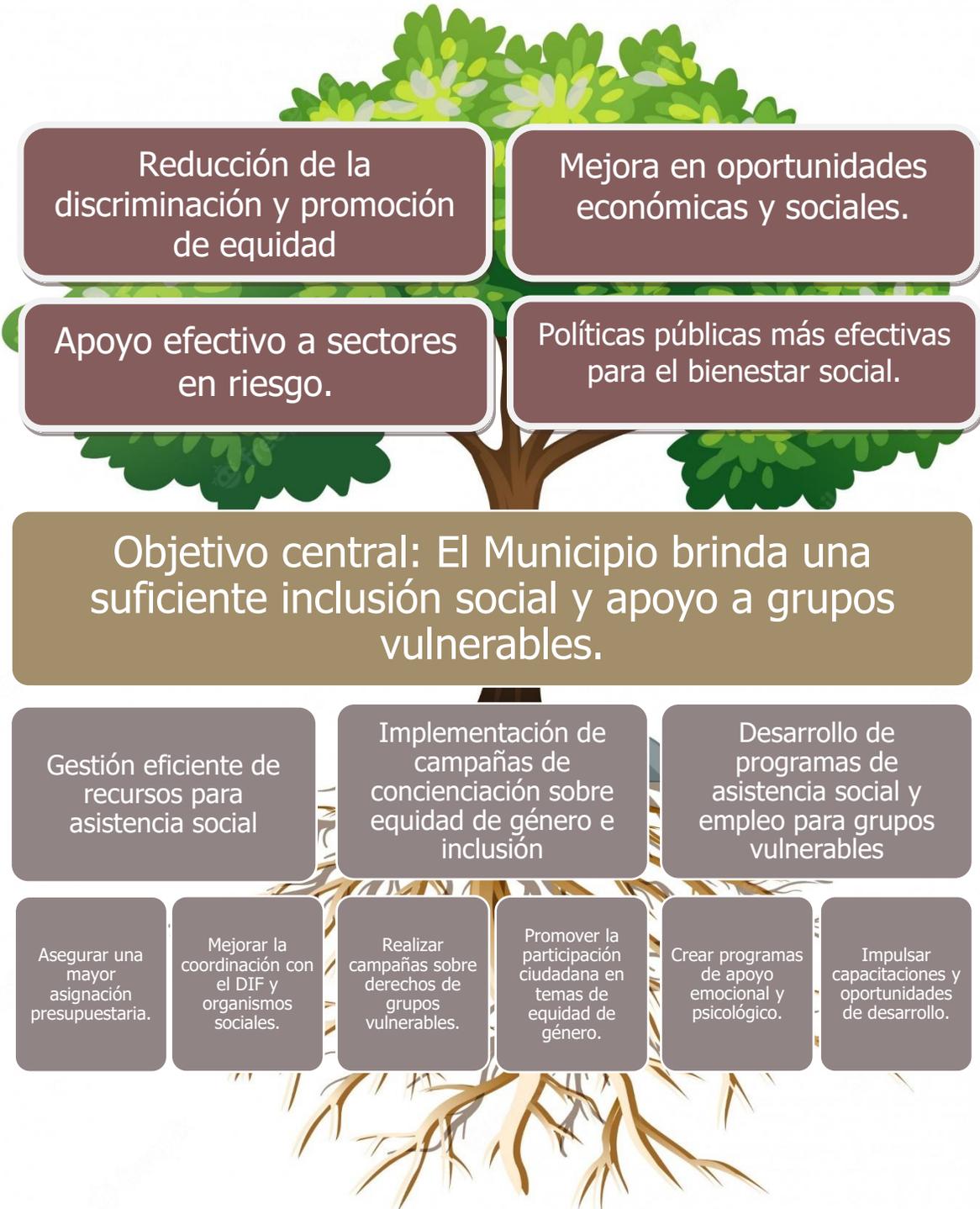


### Árbol de problemas de Desarrollo social e Inclusión





### Árbol de objetivos de Desarrollo social e Inclusión



## X. Contribución a la Agenda 2030

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un compromiso global adoptado por las Naciones Unidas para abordar los desafíos más urgentes que enfrenta nuestro mundo. Consta de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar el bienestar para todos. El Plan Municipal de Desarrollo de Piaxtla se alinea con estos objetivos a través de sus cuatro ejes rectores, integrando estrategias que promueven un crecimiento sostenible y equitativo en nuestro municipio. A continuación, se detalla cómo cada eje contribuye a los ODS:

Eje	Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	Alineación a la Agenda 2030
<b>Eje 1: Protección Ciudadana y Estado de Derecho</b>	ODS 3: Salud y Bienestar	Mejorar la seguridad pública reduce la violencia y los accidentes, contribuyendo al bienestar físico y mental de los habitantes.
	ODS 5: Igualdad de Género	Implementar políticas que protejan a mujeres y niñas de la violencia de género y promuevan la igualdad en el acceso a la justicia.
	ODS 10: Reducción de las Desigualdades	Asegurar que todos los ciudadanos, independientemente de su estatus social o económico, tengan acceso equitativo a la protección legal y servicios de seguridad.
	ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	Promover comunidades seguras y resilientes, donde las personas puedan vivir sin miedo y desarrollar su potencial plenamente.
	ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Fortalecer las instituciones encargadas de la seguridad y gobernanza fomenta sociedades pacíficas, justas e inclusivas.
	ODS 17: Alianzas para Lograr los Objetivos	Colaborar con organizaciones y otros niveles de gobierno para mejorar la seguridad y el estado de derecho en el municipio.
<b>Eje 2: Municipio Productivo con Infraestructura y Protector de los Recursos Naturales</b>	ODS 1: Fin de la Pobreza	Generar oportunidades económicas y empleo en agricultura, ganadería y comercio para reducir la pobreza en la comunidad.
	ODS 2: Hambre Cero	Apoyar a los agricultores y ganaderos locales incrementa la producción de alimentos, asegurando la seguridad alimentaria.



Eje	Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	Alineación a la Agenda 2030
	ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento	La construcción de bordos y jagüeyes para la cosecha de agua de lluvia mejora el acceso al agua potable y apoya actividades agrícolas.
	ODS 7: Energía Asequible y No Contaminante	Fomentar el uso de energías renovables en infraestructura municipal reduce el impacto ambiental y promueve la sostenibilidad energética.
	ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico	Impulsar el desarrollo rural y el comercio local promueve un crecimiento económico sostenido y empleo digno.
	ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura	Mejorar la infraestructura vial y de servicios públicos facilita el desarrollo industrial y la innovación en el municipio.
	ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	Desarrollar infraestructura resiliente y sostenible mejora la habitabilidad y conexión entre comunidades.
	ODS 12: Producción y Consumo Responsables	Promover prácticas agrícolas sostenibles y manejo adecuado de residuos fomenta un consumo y producción responsables.
	ODS 13: Acción por el Clima	Proteger los recursos naturales y promover prácticas amigables con el ambiente contribuye a combatir el cambio climático.
<b>Eje 3: Transparencia, Gestión y Administración Eficiente</b>	ODS 15: Vida de Ecosistemas Terrestres	La conservación de suelos y ecosistemas terrestres protege la biodiversidad y garantiza recursos para futuras generaciones.
	ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Implementar prácticas de transparencia y rendición de cuentas fortalece la confianza en las instituciones públicas y promueve la justicia.
	ODS 17: Alianzas para Lograr los Objetivos	Fomentar la colaboración con entidades gubernamentales, organizaciones civiles y el sector privado optimiza recursos y conocimientos para el desarrollo municipal.
	ODS 10: Reducción de las Desigualdades	Una gestión equitativa garantiza que todos los ciudadanos tengan acceso a servicios y oportunidades sin discriminación.
	ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura	Una administración eficiente facilita la implementación de proyectos innovadores y mejora la infraestructura necesaria para el desarrollo.



Eje	Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	Alineación a la Agenda 2030
	ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico	Procesos administrativos eficaces promueven un entorno favorable para la inversión y la creación de empleos.
<b>Eje 4: Desarrollo Humano, Fomento Educativo, Deportivo y Cultural con Equidad de Género</b>	ODS 3: Salud y Bienestar	Promover el deporte y actividades recreativas mejora la salud física y mental de la población.
	ODS 4: Educación de Calidad	Apoyar a las escuelas para ofrecer instalaciones dignas y recursos educativos garantiza una educación inclusiva y equitativa.
	ODS 5: Igualdad de Género	Implementar programas que promuevan la equidad de género empodera a mujeres y niñas, asegurando su participación plena en la sociedad.
	ODS 10: Reducción de las Desigualdades	Fomentar la inclusión social y el acceso equitativo a oportunidades educativas y culturales reduce las brechas sociales.
	ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	Impulsar actividades culturales y deportivas fortalece el tejido social y promueve comunidades participativas y cohesionadas.
	ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	La educación en valores y derechos humanos contribuye a sociedades pacíficas e inclusivas.
	ODS 17: Alianzas para Lograr los Objetivos	Colaborar con organizaciones educativas y culturales amplía el alcance de los programas y fortalece las redes comunitarias.

El Gobierno Municipal de Piaxtla está firmemente comprometido con la implementación de la Agenda 2030. Cada eje rector del Plan Municipal de Desarrollo ha sido diseñado para integrar de manera efectiva los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las políticas y acciones locales.

Al alinear nuestras estrategias con los ODS, no solo abordamos las necesidades inmediatas de nuestra comunidad, sino que también contribuimos al esfuerzo global para construir un futuro más sostenible y equitativo. Creemos que, a través de la colaboración, la innovación y el compromiso, podemos transformar a Piaxtla en un modelo de desarrollo sostenible que inspire a otras comunidades.



## XI. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)

El Plan Municipal de Desarrollo de Piaxtla 2024-2027 se alinea con los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, garantizando una planeación integral que responda a los lineamientos nacionales y contribuya al desarrollo del municipio dentro del marco de las políticas públicas del país.

A continuación, se presenta la correspondencia entre los ejes rectores del PMD de Piaxtla y los ejes generales del PND:

Eje del Plan Municipal de Desarrollo	Eje del Plan Nacional de Desarrollo	Estrategia del PND	Acciones Municipales
<b>Eje 1: Protección Ciudadana y Estado de Derecho</b>	Eje 1: Política y Gobierno	Construcción de paz y seguridad	- Fortalecer la seguridad pública mediante capacitación y equipamiento de la policía municipal.- Implementar estrategias de prevención del delito con participación ciudadana.- Fortalecer la coordinación con instancias estatales y federales en materia de seguridad.
<b>Eje 2: Municipio Productivo con Infraestructura y Protector de los Recursos Naturales</b>	Eje 3: Economía	Desarrollo sostenible e impulso a sectores estratégicos	- Promover la modernización y mantenimiento de la infraestructura pública.- Impulsar programas de apoyo a pequeños productores agrícolas y ganaderos.- Implementar proyectos de energías renovables y protección del medio ambiente.- Optimizar el uso y gestión del agua mediante la construcción de sistemas de captación y saneamiento.
<b>Eje 3: Transparencia, Gestión y Administración Eficiente</b>	Eje 1: Política y Gobierno	Gobierno eficiente, combate a la corrupción y austeridad republicana	- Implementar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en la administración pública.- Digitalizar procesos administrativos para mejorar la atención ciudadana.- Impulsar un gobierno municipal abierto con participación ciudadana en la toma de decisiones.- Fortalecer la capacidad administrativa del municipio mediante capacitación del personal.



Eje del Plan Municipal de Desarrollo	Eje del Plan Nacional de Desarrollo	Estrategia del PND	Acciones Municipales
<b>Eje 4: Desarrollo Humano, Fomento Educativo, Deportivo y Cultural con Equidad de Género</b>	Eje 2: Política Social	Bienestar e inclusión social	- Implementar programas de apoyo a la educación y capacitación laboral.- Fomentar la cultura y el deporte mediante infraestructura y actividades comunitarias.- Crear programas de apoyo a grupos vulnerables y promover la equidad de género.- Desarrollar estrategias de salud pública enfocadas en la prevención y atención primaria.

## XII. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (PED)

El Plan Municipal de Desarrollo de Piaxtla 2024-2027 se encuentra alineado con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) del Estado de Puebla 2019-2024, asegurando que las políticas y estrategias municipales contribuyan al cumplimiento de los objetivos estatales. Esta alineación fortalece la cooperación entre los distintos niveles de gobierno y permite un desarrollo armónico en el estado.

A continuación, se presenta la correspondencia entre los ejes del PMD de Piaxtla y los ejes del PED:

Eje del Plan Municipal de Desarrollo	Eje del Plan Estatal de Desarrollo	Estrategia del PED	Acciones Municipales
<b>Eje 1: Protección Ciudadana y Estado de Derecho</b>	<i>Eje 1. Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho</i>	Fortalecimiento de la seguridad y el acceso a la justicia	- Reforzar la seguridad municipal con capacitación y equipamiento.- Implementar estrategias de prevención del delito en coordinación con el estado.- Crear programas de proximidad social para fortalecer la confianza ciudadana en la policía.



Eje del Plan Municipal de Desarrollo	Eje del Plan Estatal de Desarrollo	Estrategia del PED	Acciones Municipales
<b>Eje 2: Municipio Productivo con Infraestructura y Protector de los Recursos Naturales</b>	<i>Eje 2.</i> Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral. <i>Eje 3.</i> Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social	Impulso al crecimiento económico con desarrollo sostenible	- Apoyar la producción agrícola y ganadera con asistencia técnica y financiamiento.- Mejorar la infraestructura vial y de servicios básicos.- Implementar proyectos de sustentabilidad y protección ambiental.- Promover el turismo rural y ecológico como motor económico.
<b>Eje 3: Transparencia, Gestión y Administración Eficiente</b>	<i>Eje 5.</i> Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción	Transparencia, rendición de cuentas y modernización administrativa	- Implementar plataformas digitales para la gestión administrativa.- Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones.- Impulsar la mejora regulatoria para simplificar trámites.- Capacitar al personal municipal en eficiencia administrativa.
<b>Eje 4: Desarrollo Humano, Fomento Educativo, Deportivo y Cultural con Equidad de Género</b>	<i>Eje 4.</i> Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural	Acceso equitativo a la educación, cultura y deporte	- Ampliar la cobertura educativa en el municipio.- Fortalecer los espacios culturales y deportivos.- Crear programas de apoyo a mujeres, jóvenes y personas en situación de vulnerabilidad.- Mejorar los servicios de salud con un enfoque preventivo y comunitario.



### XIII. Componentes estratégicos

EJE 1	
<b>Protección Ciudadana y Estado de Derecho</b>	
<b>ÁREAS</b>	Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil; Seguridad Pública; Protección Civil; Regiduría de Salubridad y Asistencia Pública.
<b>OBJETIVO 1</b>	Reducir la percepción de inseguridad en la población a través del fortalecimiento de la seguridad pública.

#### ESTRATEGIAS

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
<b>1</b> Desarrollar programas de formación continua para los elementos de seguridad, enfocándose en técnicas de prevención del delito, derechos humanos y proximidad social.	1.1 Organizar talleres y cursos trimestrales para el personal de seguridad en temas de prevención del delito y atención ciudadana.
	1.2 Establecer convenios con academias e instituciones educativas para la formación continua de los elementos policiales.
<b>2</b> Adquirir y mantener equipo moderno y adecuado para las operaciones policiales, incluyendo vehículos, sistemas	2.1 Realizar un diagnóstico de las necesidades de equipamiento y gestionar recursos para su adquisición.



### ESTRATEGIAS

### LÍNEAS DE ACCIÓN

	de comunicación y herramientas tecnológicas.	2.2	Implementar sistemas de videovigilancia en puntos estratégicos del municipio.
<b>3</b>	Fomentar la creación de comités vecinales de seguridad y promover la colaboración entre la comunidad y las autoridades para identificar y abordar problemáticas locales.	3.1	Crear programas de educación y concientización sobre seguridad dirigidos a la población.
		3.2	Establecer canales de comunicación directos entre la ciudadanía y las autoridades para reportar incidentes y sugerencias.
<b>4</b>	Establecer alianzas con instituciones estatales y federales para compartir información y recursos que fortalezcan las acciones de seguridad en el municipio.	4.1	Participar en mesas de trabajo con otras instancias de seguridad para coordinar operativos y compartir información relevante.
		4.2	Gestionar apoyos y recursos de programas estatales y federales destinados a la seguridad pública.
<b>5</b>	Implementar mecanismos que permitan a la ciudadanía conocer las acciones y resultados de las estrategias de seguridad, promoviendo la confianza en las instituciones.	5.1	Publicar informes periódicos sobre las acciones realizadas y los resultados obtenidos en materia de seguridad.
		5.2	Organizar foros y reuniones informativas con la comunidad para evaluar y retroalimentar las estrategias implementadas.



## Indicadores y metas Eje 1 Objetivo 1

### Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)

Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Fortalecer la seguridad pública en Piaxtla mediante la implementación de estrategias integrales que prevengan y reduzcan la incidencia delictiva.	Índice de percepción de inseguridad (% de habitantes que se sienten inseguros).	Encuestas municipales, datos de incidencia delictiva.	Coordinación eficaz con niveles de gobierno estatales y federales.
<b>Propósito</b>	Reducir la percepción de inseguridad en la población a través del fortalecimiento de la seguridad pública.	Porcentaje de ciudadanos que perciben una mejora en la seguridad.	Encuestas de satisfacción ciudadana.	Que la ciudadanía participe activamente en acciones de seguridad.
<b>Componente 1</b>	Capacitación y profesionalización de la policía municipal.	Número de policías capacitados.	Reportes de asistencia y certificaciones.	Que los policías se comprometan con su formación.
<b>Componente 2</b>	Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento de seguridad.	Número de patrullas adquiridas, cámaras instaladas, radios de comunicación funcionales.	Reportes de adquisiciones y supervisión de operatividad.	Que el municipio gestione recursos estatales y federales para la seguridad.
<b>Componente 3</b>	Promoción de la participación ciudadana en seguridad.	Número de comités vecinales de seguridad conformados.	Registros municipales y actas de reuniones.	Que la ciudadanía esté interesada en colaborar con el gobierno municipal.



## Indicadores y metas Eje 1 Objetivo 1

### Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)

Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
<b>Componente 4</b>	Implementar talleres de formación en derechos humanos y seguridad para policías.	Número de talleres impartidos.	Reportes de asistencia.	Disponibilidad de capacitadores y recursos.
<b>Componente 5</b>	Realizar reuniones periódicas con la comunidad para fomentar la cultura de la denuncia.	Número de reuniones organizadas.	Actas de reunión y encuestas de participación.	Que los ciudadanos participen activamente.

### Fichas de Indicadores

EJE 1 OBJETIVO 1									
Nombre del Indicador	Descripción	Frec. de Med	Metodo de Cálculo	Unidad de Medida	Línea Base	Metas	Fuente de Información	Cobertura Geográfica	Sentido
<b>Índice de percepción de inseguridad</b>	Mide el porcentaje de ciudadanos que se sienten inseguros en Piaxtla.	Anual	(Núm. de personas que se sienten inseguras / Total de encuestados) × 100	Porcentaje (%)	70% en 2024	2025: 60%, 2026: 50%, 2027: 40%	Encuestas municipales, datos de incidencia delictiva	Municipio de Piaxtla	Descendente
<b>Porcentaje de ciudadanos que perciben mejora en la seguridad</b>	Mide la percepción ciudadana sobre la mejora en seguridad.	Anual	(Núm. de ciudadanos que perciben mejora en seguridad / Total de encuestados) × 100	Porcentaje (%)	30% en 2024	2025: 40%, 2026: 50%, 2027: 60%	Encuestas de satisfacción ciudadana	Municipio de Piaxtla	Ascendente
<b>Número de policías capacitados</b>	Registra la cantidad de policías que han recibido formación en seguridad y derechos humanos.	Semestral	Conteo del número de policías capacitados	Número de policías	5 policías en 2024	2025: 10, 2026: 15, 2027: 20	Reportes de asistencia y certificaciones	Municipio de Piaxtla	Ascendente



**EJE 1 OBJETIVO 1**

Nombre del Indicador	Descripción	Frec. de Med	Metodo de Cálculo	Unidad de Medida	Línea Base	Metas	Fuente de Información	Cobertura Geográfica	Sentido
<b>Número de patrullas adquiridas, cámaras instaladas y radios funcionales</b>	Mide la cantidad de equipamiento adquirido para seguridad pública.	Anual	Suma del total de patrullas, cámaras y radios operativas.	Número de unidades	2 patrullas, 5 cámaras, 10 radios en 2024	2025: 4 patrullas, 10 cámaras, 15 radios; 2026: 6 patrullas, 15 cámaras, 20 radios; 2027: 8 patrullas, 20 cámaras, 25 radios	Reportes de adquisiciones y supervisión	Municipio de Piaxtla	Ascendente
<b>Número de comités vecinales de seguridad conformados</b>	Mide la cantidad de comités ciudadanos creados para seguridad.	Anual	Conteo de los comités vecinales formalmente establecidos	Número de comités	2 comités en 2024	2025: 5, 2026: 10, 2027: 15	Registros municipales y actas de reuniones	Municipio de Piaxtla	Ascendente
<b>Número de talleres impartidos sobre derechos humanos y seguridad</b>	Mide la cantidad de talleres realizados para capacitar a policías municipales.	Semestral	Suma del total de talleres impartidos	Número de talleres	1 taller en 2024	2025: 3, 2026: 5, 2027: 7	Reportes de asistencia	Municipio de Piaxtla	Ascendente
<b>Número de reuniones organizadas sobre cultura de la denuncia</b>	Mide la cantidad de reuniones organizadas para fomentar la cultura de la denuncia.	Trimestral	Conteo de reuniones realizadas	Número de reuniones	4 reuniones en 2024	2025: 8, 2026: 12, 2027: 16	Actas de reunión y encuestas de participación	Municipio de Piaxtla	Ascendente



## EJE 1. Protección Ciudadana y Estado de Derecho

### OBJETIVO 2

Garantizar la prestación eficiente y sostenible de los servicios municipales de salud pública, priorizando la recolección de residuos, saneamiento básico, vacunación y promoción de la salud, conforme a las atribuciones del municipio.

### ESTRATEGIAS

### LÍNEAS DE ACCIÓN

	ESTRATEGIAS		LÍNEAS DE ACCIÓN
1	Mejorar la gestión integral de los residuos sólidos urbanos.	1.1	Adquirir y mantener en operación vehículos recolección de basura.
		1.2	Implementar campañas de concientización ciudadana sobre separación de residuos.
		1.3	Establecer un sistema de disposición final de residuos que minimice impactos ambientales.
2	Fortalecer los programas municipales de promoción y prevención de la salud.	2.1	Desarrollar jornadas municipales de salud para detección de enfermedades prevenibles.
		2.2	Promover campañas de educación sobre higiene, saneamiento y prevención de enfermedades.
		2.3	Implementar programas de control y erradicación de fauna nociva.
3	Implementar campañas municipales de vacunación en coordinación con el sector	3.1	Gestionar la aplicación de vacunas gratuitas a población vulnerable en jornadas municipales.



### ESTRATEGIAS

### LÍNEAS DE ACCIÓN

	salud.	3.2	Difundir información sobre la importancia de la vacunación en medios locales y redes sociales.
		3.3	Establecer módulos temporales de vacunación en comunidades alejadas del municipio.
4	Mantener en óptimas condiciones los panteones y espacios públicos con impacto en salud.	4.1	Realizar mantenimiento y limpieza periódica de panteones municipales.
		4.2	Desarrollar campañas de descacharrización en zonas urbanas y rurales.
		4.3	Fomentar la participación ciudadana en la conservación de espacios públicos saludables.



## Indicadores y metas Eje 1 Objetivo 2

### Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Fuente de Verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Mejorar la calidad de vida de la población mediante el fortalecimiento de los servicios municipales de salud pública.	Índice de satisfacción de ciudadana con los servicios de salud pública.	Encuestas municipales.	Se cuenta con el apoyo presupuestal y operativo necesario para fortalecer los servicios de salud.
<b>Propósito</b>	Incrementar la eficiencia y cobertura de los servicios municipales de salud pública.	% de la población beneficiada con los servicios municipales de salud pública.	Registros municipales de atención.	La infraestructura de salud municipal se mantiene en condiciones óptimas para la prestación del servicio.
<b>Componente 1</b>	Optimizar la recolección y disposición de residuos sólidos urbanos.	% de cobertura en recolección de residuos en zonas urbanas y rurales.	Reportes operativos de recolección.	Se dispone de equipo, personal y rutas adecuadas para garantizar la cobertura del servicio.
<b>Componente 2</b>	Implementar programas municipales de promoción y prevención de la salud.	Número de campañas de educación en salud realizadas.	Reportes de la Secretaría de Salud Municipal.	La comunidad y los sectores gubernamentales colaboran activamente en la difusión y participación de las campañas.
<b>Componente 3</b>	Implementar campañas municipales de vacunación.	Número de jornadas de vacunación realizadas.	Reportes de vacunación municipal.	Se garantiza el abastecimiento oportuno de vacunas y la colaboración de personal capacitado.



## Indicadores y metas Eje 1 Objetivo 2

### Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Fuente de Verificación	Supuestos
<b>Componente 4</b>	Mantener en óptimas condiciones los panteones y espacios públicos.	% de panteones municipales en condiciones óptimas.	Reportes de mantenimiento municipal.	Se destinan los recursos humanos y financieros suficientes para el mantenimiento regular de estos espacios.

### Fichas de Indicadores

#### EJE 1 OBJETIVO 2

Nombre del Indicador	Descripción	Frecuencia de Medición	Metodología de Cálculo	Unidad de Medida	Línea de Base	Metas	Fuente de Información	Cobertura Geográfica	Sentido
<b>Índice de satisfacción ciudadana con los servicios de salud pública.</b>	Mide el nivel de satisfacción de la población con los servicios de salud proporcionados por el municipio.	Anual	(Número de ciudadanos satisfechos / Número total de encuestados) * 100	% de satisfacción	65%	80% en 3 años	Encuestas municipales.	Municipio de Piaxtla	Ascendente
<b>% de la población beneficiada con los servicios municipales de salud pública.</b>	Mide el porcentaje de ciudadanos que reciben atención en los servicios de salud municipales.	Semestral	(Población atendida / Población total) * 100	% de población beneficiada	75%	90% en 3 años	Registros municipales de atención.	Municipio de Piaxtla	Ascendente
<b>% de cobertura en recolección de residuos en zonas urbanas y rurales.</b>	Evalúa la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos en el municipio.	Trimestral	(Zonas con servicio de recolección / Total de zonas del municipio) * 100	% de cobertura	85%	95% en 3 años	Reportes operativos de recolección.	Municipio de Piaxtla	Ascendente



EJE 1 OBJETIVO 2

Nombre del Indicador	Descripción	Frecuencia de Medición	Metodología de Cálculo	Unidad de Medida	Línea de Base	Metas	Fuente de Información	Cobertura Geográfica	Sentido
<b>Número de campañas de educación en salud realizadas.</b>	Cuantifica el número de campañas informativas y de promoción de la salud organizadas por el municipio.	Trimestral	Conteo del número de campañas ejecutadas.	Número de campañas	8 campañas anuales	12 campañas anuales	Reportes de la Secretaría de Salud Municipal.	Municipio de Piaxtla	Ascendente
<b>Número de jornadas de vacunación realizadas.</b>	Mide el número de jornadas de vacunación llevadas a cabo en el municipio.	Semestral	Conteo del número de jornadas realizadas.	Número de jornadas	4 jornadas anuales	6 jornadas anuales	Reportes de vacunación municipal.	Municipio de Piaxtla	Ascendente
<b>% de panteones municipales en condiciones óptimas.</b>	Evalúa el mantenimiento y condiciones adecuadas de los panteones municipales.	Anual	(Número de panteones en condiciones óptimas / Total de panteones municipales) * 100	% de panteones en condiciones óptimas	80%	100% en 3 años	Reportes de mantenimiento municipal.	Municipio de Piaxtla	Ascendente



**EJE 2**

**Municipio Productivo con Infraestructura y Protector de los Recursos Naturales**

**ÁREAS**

Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería; Desarrollo Rural, Dirección de Obras Públicas; Servicios Públicos; Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.

**OBJETIVO 1**

Garantizar el desarrollo de infraestructura productiva, el fortalecimiento de los servicios públicos y la protección de los recursos naturales, para mejorar la calidad de vida y el crecimiento económico del municipio.

**ESTRATEGIAS**

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

<b>1</b>	Mejorar la infraestructura vial y de comunicación en el municipio.	1.1	Rehabilitar y dar mantenimiento a caminos rurales y carreteras municipales prioritarias.
		1.2	Gestionar recursos estatales y federales para obras de infraestructura vial.
		1.3	Implementar un programa de conservación y señalización de caminos rurales.
<b>2</b>	Ampliar y mejorar los servicios públicos en comunidades	2.1	Rehabilitar y ampliar redes de agua potable y drenaje sanitario.



### ESTRATEGIAS

### LÍNEAS DE ACCIÓN

	rurales y urbanas.	2.2	Optimizar la operación y mantenimiento del alumbrado público en todo el municipio.
<b>3</b>	Impulsar el desarrollo rural y la productividad agrícola y ganadera.	3.1	Gestionar apoyos técnicos y económicos para productores agrícolas y ganaderos.
		3.2	Implementar ferias y mercados municipales para comercialización de productos locales.
		3.3	Capacitar a agricultores y ganaderos en técnicas de producción sostenible.
<b>4</b>	Proteger y conservar los recursos naturales del municipio.	4.1	Fomentar campañas de reforestación y conservación de suelos en áreas afectadas.
		4.2	Regular y supervisar el uso del agua en actividades productivas.
		4.2	Promover el uso de energías renovables en infraestructura municipal.



## Indicadores y metas Eje 2 Objetivo 1

### Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Fuente de Verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Mejorar la calidad de vida y el crecimiento económico del municipio mediante el desarrollo de infraestructura productiva, fortalecimiento de servicios públicos y protección de recursos naturales.	Índice de calidad de vida de la población municipal.	Encuestas de bienestar municipal.	Se cuenta con el financiamiento necesario y la colaboración de la población.
<b>Propósito</b>	Garantizar el desarrollo de infraestructura productiva, el fortalecimiento de los servicios públicos y la protección de los recursos naturales.	% de población con acceso a infraestructura vial, servicios públicos y programas de desarrollo rural.	Reportes municipales de infraestructura y servicios públicos.	La infraestructura se mantiene en condiciones adecuadas y es utilizada por la comunidad.
<b>Componente 1</b>	Mejorar la infraestructura vial y de comunicación en el municipio.	% de caminos rurales y carreteras municipales rehabilitados.	Reportes de obras públicas municipales.	Se cuenta con recursos estatales y federales para obras de infraestructura vial.
<b>Componente 2</b>	Ampliar y mejorar los servicios públicos en comunidades rurales y urbanas.	% de cobertura en redes de agua potable, drenaje y alumbrado público.	Reportes de operación y mantenimiento de servicios públicos.	Se garantiza el mantenimiento continuo de la infraestructura de servicios públicos.
<b>Componente 3</b>	Impulsar el desarrollo rural y la productividad agrícola y ganadera.	Número de productores beneficiados con apoyos técnicos y económicos.	Registros de programas de apoyo agropecuario.	Los productores participan activamente en los programas de desarrollo rural.



## Indicadores y metas Eje 2 Objetivo 1

### Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Fuente de Verificación	Supuestos
<b>Componente 4</b>	Proteger y conservar los recursos naturales del municipio.	Hectáreas reforestadas y reguladas para uso sustentable.	Reportes ambientales municipales.	Existen políticas y regulaciones ambientales efectivas para la conservación de recursos.

### Fichas de Indicadores

#### EJE 2 OBJETIVO 1

Nombre del Indicador	Descripción	Frecuencia de Medición	Metodología de Cálculo	Unidad de Medida	Línea de Base	Metas	Fuente de Información	Cobertura Geográfica	Sentido
<b>Índice de calidad de vida de la población municipal</b>	Mide el nivel de bienestar de la población en función del acceso a infraestructura y servicios públicos.	Anual	(Puntaje obtenido en encuestas de bienestar municipal)	Índice	60 puntos	80 puntos en 3 años	Encuestas de bienestar municipal	Municipio	Ascendente
<b>% de población con acceso a infraestructura vial, servicios públicos y programas de desarrollo rural</b>	Indica el porcentaje de habitantes con acceso a infraestructura y servicios básicos.	Semestral	(Población beneficiada / Población total del municipio) × 100	% de población beneficiada	70%	90% en 3 años	Reportes municipales de infraestructura y servicios públicos	Municipio	Ascendente
<b>% de caminos rurales y carreteras municipales rehabilitados</b>	Mide la proporción de caminos rurales y carreteras que han recibido mantenimiento o rehabilitación.	Semestral	(Km de caminos rehabilitados / Km total de caminos municipales) × 100	% de caminos rehabilitados	50%	85% en 3 años	Reportes de obras públicas municipales	Municipio	Ascendente



**EJE 2 OBJETIVO 1**

Nombre del Indicador	Descripción	Frecuencia de Medición	Metodología de Cálculo	Unidad de Medida	Línea de Base	Metas	Fuente de Información	Cobertura Geográfica	Sentido
<b>% de cobertura en redes de agua potable, drenaje y alumbrado público</b>	Evalúa la expansión y eficiencia de los servicios básicos en el municipio.	Semestral	(Número de viviendas con acceso a servicios / Total de viviendas) × 100	% de cobertura	65%	90% en 3 años	Reportes de operación y mantenimiento de servicios públicos	Municipio	Ascendente
<b>Número de productores beneficiados con apoyos técnicos y económicos</b>	Registra la cantidad de productores agrícolas y ganaderos que reciben asistencia del municipio.	Trimestral	Conteo de beneficiarios en programas de apoyo agropecuario.	Número de productores	200 productores	500 productores en 3 años	Registros de programas de apoyo agropecuario	Municipio	Ascendente
<b>Hectáreas reforestadas y reguladas para uso sustentable</b>	Mide el impacto de las acciones de conservación ambiental en el municipio.	Anual	(Hectáreas reforestadas y reguladas / Hectáreas municipales) × 100	Hectáreas	500 ha	1,500 ha en 3 años	Reportes ambientales municipales	Municipio	Ascendente



**EJE 3**

**Transparencia, Gestión y Administración Eficiente**

**ÁREAS**

Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal; Unidad de Transparencia; Tesorería Municipal; Contraloría Municipal; Secretaría del Ayuntamiento; Dirección de Registro Civil.

**OBJETIVO 1**

Optimizar la gestión administrativa y la transparencia en el Ayuntamiento de Piaxtla, garantizando un manejo eficiente de los recursos públicos y el acceso ciudadano a la información.

**ESTRATEGIAS**

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

<b>1</b>	Fortalecer la transparencia y el acceso a la información pública.	1.1	Difundir de manera accesible y clara la información gubernamental en medios digitales y físicos.
		1.3	Realizar jornadas informativas sobre el derecho de acceso a la información.
<b>2</b>	Mejorar la gestión financiera y presupuestaria del municipio.	2.1	Implementar un control eficiente de ingresos y egresos en la Tesorería Municipal.
		2.3	Capacitar al personal que brinda atención a la población en normatividad financiera.
<b>3</b>	Optimizar los procesos administrativos en el Ayuntamiento.	3.1	Agilizar la emisión de documentos requeridos por la ciudadanía, mediante procedimientos simplificados.



## ESTRATEGIAS

## LÍNEAS DE ACCIÓN

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
<b>4</b> Promover la participación ciudadana y la rendición de cuentas con el firme propósito de impulsar el combate a la corrupción.	3.2 Fortalecer la supervisión en la expedición de Cartillas de Identidad del Servicio Militar Nacional.
	3.3 Digitalizar y resguardar documentos esenciales para mejorar la eficiencia administrativa.
	4.1 Organizar audiencias públicas anuales para la presentación de avances en gestión municipal.
	4.2 Habilitar mecanismos de denuncia ciudadana para irregularidades en la administración pública.
	4.3 Fortalecer los marcos normativos y de actuación de la función pública municipal.
<b>4.4</b> Promover la capacitación y profesionalización de las personas servidoras publicas encargadas del control interno, seguridad pública, manejo de recursos públicos y contrataciones públicas.	4.4 Promover la capacitación y profesionalización de las personas servidoras publicas encargadas del control interno, seguridad pública, manejo de recursos públicos y contrataciones públicas.
	4.5 Establecer comités ciudadanos de seguimiento y evaluación de políticas municipales.



## Indicadores y metas Eje 3 Objetivo 1

### Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Fuente de Verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Mejorar la gestión administrativa y la transparencia en el Ayuntamiento Piaxtla.	Índice de percepción ciudadana sobre la transparencia y eficiencia del Ayuntamiento.	Encuestas de percepción ciudadana.	Se cuenta con financiamiento y apoyo institucional para implementar mejoras.
<b>Propósito</b>	Optimizar la gestión administrativa y la transparencia en el Ayuntamiento Piaxtla.	% de cumplimiento en la publicación de información y trámites digitales.	Reportes de transparencia municipal.	La ciudadanía hace uso de la información y participa activamente.
<b>Componente 1</b>	Fortalecer la transparencia y el acceso a la información pública.	Número de informes mensuales publicados y jornadas informativas realizadas.	Reportes de la Unidad de Transparencia.	La ciudadanía muestra interés en acceder a la información.
<b>Componente 2</b>	Mejorar la gestión financiera y presupuestaria.	Número de informes trimestrales de ejecución presupuestaria publicados.	Registros de la Tesorería Municipal.	Se cuenta con personal capacitado y normatividad clara para la gestión financiera.
<b>Componente 3</b>	Optimizar los procesos administrativos en el Ayuntamiento.	% de trámites administrativos digitalizados y optimizados.	Registros municipales de atención al público.	La digitalización y simplificación de trámites se implementa correctamente.
<b>Componente 4</b>	Promover la participación ciudadana y la rendición de cuentas.	Número de audiencias públicas realizadas y denuncias ciudadanas atendidas.	Reportes de participación ciudadana.	La ciudadanía se involucra en los procesos de rendición de cuentas.



*Fichas de Indicadores*

EJE 3 OBJETIVO 1									
Nombre del Indicador	Descripción	Frecuencia de Medición	Metodología de Cálculo	Unidad de Medida	Línea de Base	Metas	Fuente de Información	Cobertura Geográfica	Sentido
<b>Índice de percepción ciudadana sobre la transparencia y eficiencia del Ayuntamiento</b>	Mide la percepción de la ciudadanía respecto a la transparencia y eficiencia de la administración municipal.	Anual	(Número de ciudadanos satisfechos / Total de ciudadanos encuestados) × 100	%	50%	80% en 3 años	Encuestas de percepción ciudadana	Municipio de Piaxtla	Ascendente
<b>% de cumplimiento en la publicación de información y trámites digitales</b>	Evalúa el nivel de cumplimiento en la publicación de información gubernamental y digitalización de trámites.	Trimestral	(Número de documentos publicados y trámites digitalizados / Total programado) × 100	%	40%	90% en 3 años	Reportes de transparencia municipal	Municipio de Piaxtla	Ascendente
<b>Número de informes mensuales publicados y jornadas informativas realizadas</b>	Registra la cantidad de informes de transparencia publicados y jornadas informativas sobre acceso a la información.	Mensual	Suma de informes y jornadas informativas realizadas en el periodo	Número	6 informes y 2 jornadas	12 informes y 6 jornadas anuales	Reportes de la Unidad de Transparencia	Municipio de Piaxtla	Ascendente
<b>Número de informes trimestrales de ejecución presupuestaria publicados</b>	Mide la cantidad de informes financieros publicados para la rendición de cuentas.	Trimestral	Suma de informes de ejecución presupuestaria publicados en el año	Número	2	4 informes anuales	Registros de la Tesorería Municipal	Municipio de Piaxtla	Ascendente
<b>% de trámites administrativos digitalizados y optimizados</b>	Indica el porcentaje de trámites municipales que han sido digitalizados y simplificados.	Semestral	(Número de trámites digitalizados / Total de trámites municipales) × 100	%	30%	85% en 3 años	Registros municipales de atención al público	Municipio de Piaxtla	Ascendente
<b>Número de audiencias públicas realizadas y denuncias ciudadanas atendidas</b>	Mide la cantidad de audiencias públicas organizadas y denuncias ciudadanas procesadas.	Anual	Suma de audiencias realizadas y denuncias atendidas en el periodo	Número	1 audiencia y 10 denuncias	3 audiencias y 50 denuncias atendidas anualmente	Reportes de participación ciudadana	Municipio de Piaxtla	Ascendente



#### EJE 4

### **Desarrollo Humano, Fomento Educativo, Deportivo y Cultural con Equidad de Género.**

#### **ÁREAS**

Sistema Municipal DIF; Regiduría de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud; Regiduría de Igualdad de Género, Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres; Regiduría de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales; Dirección del Deporte; Dirección de Cultura; Biblioteca Municipal.

#### **OBJETIVO 1**

Fortalecer la inclusión social y el bienestar de grupos vulnerables mediante programas de apoyo y sensibilización.

#### **ESTRATEGIAS**

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

<b>1</b>	Gestión de recursos para personas con discapacidad, juventud y grupos vulnerables.	1.1	Gestionar apoyos estatales y federales para asistencia social.
		1.2	Implementar programas de asistencia social en coordinación con el DIF.
		1.3	Facilitar el acceso a becas y apoyos económicos para grupos vulnerables.
<b>2</b>	Organización de campañas de concienciación sobre equidad de género e inclusión social.	2.1	Realizar campañas informativas sobre derechos de personas con discapacidad y equidad de género.
		2.2	Conmemorar días internacionales de sensibilización:



**ESTRATEGIAS**

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

			<p>Día Mundial contra el Cáncer.</p> <p>Día Internacional contra el Cáncer Infantil.</p> <p>Día Mundial del Síndrome de Down.</p> <p>Día Internacional de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Día Naranja (prevención de la violencia de género).</p>
<b>3</b>	Implementación de programas de asistencia social a sectores en situación de vulnerabilidad.	3.1	Coordinar ferias de empleo y autoempleo dirigidas a personas con discapacidad y jóvenes.
		3.2	Desarrollar programas de apoyo emocional y psicológico para grupos vulnerables.

**Indicadores y metas  
Eje 4 Objetivo 1**

*Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)*

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Fuente de Verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Mejorar la calidad de vida de grupos vulnerables a través de la inclusión social y la equidad de género.	Índice de satisfacción de grupos vulnerables con los programas municipales.	Encuestas municipales de bienestar social.	Se cuenta con financiamiento y colaboración ciudadana.



## Indicadores y metas Eje 4 Objetivo 1

### Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Fuente de Verificación	Supuestos
<b>Propósito</b>	Fortalecer la inclusión social y el bienestar de grupos vulnerables mediante programas de apoyo y sensibilización.	% de personas beneficiadas con programas de inclusión y asistencia social.	Registros municipales y del DIF.	Los programas son accesibles y utilizados por la población objetivo.
<b>Componente 1</b>	Gestión de recursos para personas con discapacidad, juventud y grupos vulnerables.	Número de apoyos gestionados para asistencia social.	Reportes del DIF y registros de programas estatales.	Disponibilidad de recursos estatales y federales.
<b>Componente 2</b>	Organización de campañas de concienciación sobre equidad de género e inclusión social.	Número de campañas realizadas.	Informes de comunicación social y eventos municipales.	La comunidad participa activamente en las campañas.
<b>Componente 3</b>	Implementación de programas de asistencia social a sectores en situación de vulnerabilidad.	Número de ferias de empleo y programas de apoyo implementados.	Registros municipales de asistencia social.	Coordinación efectiva con empresas y organismos de apoyo.

### Fichas de Indicadores

EJE 4 OBJETIVO 1									
Nombre del Indicador	Descripción	Frecuencia de Medición	Metodología de Cálculo	Unidad de Medida	Línea de Base	Metas	Fuente de Información	Cobertura Geográfica	Sentido
<b>Índice de satisfacción de grupos vulnerables con los programas municipales.</b>	Mide la percepción de los beneficiarios sobre la efectividad de los programas municipales.	Anual.	Encuestas aplicadas a los beneficiarios.	Porcentaje.	50%	80% en 3 años.	Encuestas municipales de bienestar social.	Municipal.	Ascendente.



**EJE 4 OBJETIVO 1**

Nombre del Indicador	Descripción	Frecuencia de Medición	Metodología de Cálculo	Unidad de Medida	Línea de Base	Metas	Fuente de Información	Cobertura Geográfica	Sentido
<b>% de personas beneficiadas con programas de inclusión y asistencia social.</b>	Porcentaje de la población objetivo que accede a los programas.	Semestral.	(Beneficiarios totales / Población objetivo) * 100.	Porcentaje.	30%	70% en 3 años.	Registros municipales y del DIF.	Municipal.	Ascendente.
<b>Número de apoyos gestionados para asistencia social.</b>	Cantidad de apoyos obtenidos para personas con discapacidad, juventud y grupos vulnerables.	Trimestral.	Conteo de apoyos otorgados.	Número de apoyos.	100	500 en 3 años.	Reportes del DIF y registros estatales.	Municipal.	Ascendente.
<b>Número de campañas de concientización sobre equidad de género e inclusión social.</b>	Número de actividades realizadas para sensibilizar a la comunidad.	Anual.	Conteo de campañas realizadas.	Número de campañas.	5	15 en 3 años.	Informes de comunicación social y eventos municipales.	Municipal.	Ascendente.
<b>Número de ferias de empleo y programas de apoyo implementados.</b>	Cantidad de eventos organizados para mejorar las oportunidades de empleo y desarrollo de grupos vulnerables.	Semestral.	Conteo de ferias y programas.	Número de eventos.	3	10 en 3 años.	Registros municipales de asistencia social.	Municipal.	Ascendente.



**EJE 4. Desarrollo Humano, Fomento Educativo,  
Deportivo y Cultural con Equidad de Género.**

**OBJETIVO 2**

Impulsar el desarrollo cultural y deportivo como herramientas de inclusión, identidad y cohesión social.

**ESTRATEGIAS**

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

ESTRATEGIAS		LÍNEAS DE ACCIÓN	
<b>1</b>	Fortalecer la oferta cultural mediante presentaciones artísticas, festivales y eventos comunitarios.	1.1	Gestionar recursos para mejorar la utilería, vestuario y espacios destinados a la difusión cultural.
		1.2	Organizar festivales, encuentros y presentaciones de música y danza folclórica en las comunidades.
<b>2</b>	Fomentar la práctica del deporte y la recreación con un enfoque inclusivo y equitativo.	2.1	Organizar torneos municipales de diversas disciplinas deportivas con inclusión de personas con discapacidad.
		2.2	Promover actividades recreativas para todas las edades, fomentando la integración familiar.
		2.3	Incentivar la formación de equipos y clubes deportivos para fortalecer la participación ciudadana en el deporte.



### Indicadores y metas Eje 4 Objetivo 2

*Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)*

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Fuente de Verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Fortalecer la inclusión, identidad y cohesión social mediante el desarrollo cultural y deportivo.	Índice de satisfacción ciudadana con las actividades culturales y deportivas.	Encuestas municipales de bienestar social.	Se cuenta con el financiamiento necesario y la participación de la comunidad.
<b>Propósito</b>	Impulsar el desarrollo cultural y deportivo como herramientas de inclusión social.	% de población participante en eventos culturales y deportivos municipales.	Registros de eventos culturales y deportivos municipales.	Los eventos organizados cuentan con la infraestructura y difusión adecuada.
<b>Componente 1</b>	Fortalecer la oferta cultural mediante presentaciones artísticas, festivales y eventos comunitarios.	Número de festivales y eventos culturales organizados en el municipio.	Reportes municipales de cultura.	Se gestionan los recursos suficientes para la realización de eventos.
<b>Componente 2</b>	Fomentar la práctica del deporte y la recreación con un enfoque inclusivo y equitativo.	Número de torneos deportivos organizados con inclusión de personas con discapacidad.	Registros de torneos municipales.	Existen espacios adecuados para la práctica deportiva y participación ciudadana.



*Fichas de Indicadores*

EJE 4 OBJETIVO 2									
Nombre del Indicador	Descripción	Frecuencia de Medición	Metodología de Cálculo	Unidad de Medida	Línea de Base	Metas	Fuente de Información	Cobertura Geográfica	Sentido
<b>Índice de satisfacción ciudadana con las actividades culturales y deportivas</b>	Mide el nivel de satisfacción de la población con las actividades culturales y deportivas organizadas en el municipio.	Anual	(Total de encuestados satisfechos / Total de encuestados) * 100	%	60%	85%	Encuestas municipales de bienestar social	0	Ascendente
<b>% de población participante en eventos culturales y deportivos municipales</b>	Indica el porcentaje de la población que ha participado en al menos un evento cultural o deportivo organizado por el municipio.	Semestral	(Número de participantes en eventos / Población total) * 100	%	15%	40%	Registros de eventos culturales y deportivos municipales	Municipio de Piaxtla	Ascendente
<b>Número de festivales y eventos culturales organizados en el municipio</b>	Registra la cantidad de eventos culturales organizados en el municipio para promover la identidad y la participación ciudadana.	Trimestral	Conteo del total de festivales y eventos organizados en el periodo evaluado.	Número de eventos	5	15	Reportes municipales de cultura	Municipio de Piaxtla	Ascendente
<b>Número de torneos deportivos organizados con inclusión de personas con discapacidad</b>	Mide la cantidad de torneos deportivos organizados con enfoque inclusivo para personas con discapacidad.	Trimestral	Conteo del total de torneos organizados con participación de personas con discapacidad.	Número de torneos	2	10	Registros de torneos municipales	Municipio de Piaxtla	Ascendente



#### XIV. Programas, responsables y plazos de ejecución.

Eje de Gobierno.	Programas	Áreas responsables	Plazos de ejecución
<b>Eje 1: Protección Ciudadana y Estado de Derecho</b>	Protección ciudadana y Estado de Derecho	Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil; Seguridad Pública; Protección Civil; Regiduría de Salubridad y Asistencia Pública.	3 años
<b>Eje 2: Municipio Productivo con Infraestructura y Protector de los Recursos Naturales</b>	Municipio Productivo con Infraestructura	Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería; Desarrollo Rural, Dirección de Obras Públicas; Servicios Públicos; Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.	3 años
<b>Eje 3: Transparencia, Gestión y Administración Eficiente</b>	Administración Eficiente	Presidencia Municipal; Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal; Unidad de Transparencia; Tesorería Municipal; Contraloría Municipal; Secretaría del Ayuntamiento; Dirección de Registro Civil; Juntas Auxiliares.	3 años
<b>EJE 4. Desarrollo Humano, Fomento Educativo, Deportivo y Cultural con Equidad de Género.</b>	Desarrollo Humano	Sistema Municipal DIF; Regiduría de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud; Regiduría de Igualdad de Género, Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres; Regiduría de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales; Dirección del Deporte; Dirección de Cultura; Biblioteca Municipal.	3 años

## **XV. Instrumentación**

La instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027 del Ayuntamiento de Piaxtla establece los procedimientos, mecanismos y estrategias para lograr los objetivos planteados, asegurando una gestión eficiente, transparente y orientada al bienestar de la población. Se basa en los principios de planeación democrática, participación ciudadana y eficiencia administrativa, en concordancia con la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.

Este proceso incluye la coordinación interinstitucional, la asignación eficiente de recursos, la transparencia en la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la evaluación de resultados. Se considera la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2024-2027 como referencia metodológica para asegurar la alineación con los objetivos estatales y nacionales, incluyendo la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU.

### **1. Planeación y Coordinación Interinstitucional**

#### *1.1 Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)*

El COPLADEMUN será el órgano rector de la planeación municipal, en cumplimiento con la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

Sus funciones incluyen:

- Supervisión y evaluación de la ejecución del PMD.
- Coordinación con dependencias estatales y federales.
- Gestión de financiamiento para proyectos estratégicos.



**PIAXTLA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027  
*Por un Piaxtla Unido!*

- Seguimiento a la ejecución de programas sociales e infraestructura pública.

### *1.2 Articulación con el Presupuesto de Egresos Municipal*

El PMD se integrará en el Presupuesto de Egresos del Municipio, asegurando que las estrategias y líneas de acción cuenten con recursos financieros suficientes. Se buscará financiamiento a través de:

- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN).
- Fondo de Fortalecimiento Municipal.
- Programas estatales y federales de desarrollo social e infraestructura.

El Congreso del Estado de Puebla supervisará la correcta aplicación del presupuesto conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

## **2. Transparencia y Rendición de Cuentas**

### *2.1 Fortalecimiento del Sistema de Transparencia Municipal*

Para garantizar la transparencia en la administración pública, se reforzará el funcionamiento de la Unidad de Transparencia Municipal, Tesorería Municipal y la Contraloría Municipal con las siguientes acciones:

- Portal de Transparencia: Publicación de informes presupuestarios y avances de los programas municipales.
- Informes Trimestrales de Ejecución Presupuestaria: En cumplimiento con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Mecanismos de Denuncia Ciudadana: Reportes sobre irregularidades administrativas.



La Contraloría Municipal será responsable de aplicar auditorías internas y garantizar que los recursos se ejerzan con legalidad, eficiencia y honradez, conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Puebla.

### **3. Participación Ciudadana en la Gestión Pública**

#### *3.1 Audiencias Públicas y Comités de Seguimiento*

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla establece la obligación de garantizar la participación ciudadana en la planeación del desarrollo. En este sentido, se implementarán:

- Informes periódicos de avance: Presentación de avances del PMD y recepción de propuestas ciudadanas.
- Comités Ciudadanos de Seguimiento: Evaluación del cumplimiento de metas y propuestas de mejora.

Estos mecanismos permitirán que la comunidad tenga un papel activo en la supervisión del desempeño gubernamental.

### **4. Evaluación del Desempeño y Medición de Impacto**

#### *4.1 Implementación de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)*

El seguimiento del PMD se basará en la metodología de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), en cumplimiento con la Metodología para la Evaluación del Desempeño (SHCP, 2018). Se aplicarán los siguientes mecanismos:

- Indicadores de Gestión: Medición de la eficiencia en la ejecución de programas.
- Indicadores de Resultados: Evaluación del impacto de los programas en la calidad de vida de la población.

- Evaluaciones Externas: Validación por universidades y organismos especializados.
- El seguimiento y evaluación se realizará con una periodicidad trimestral y anual.

## **5. Modernización Administrativa y Digitalización de Servicios**

### *5.1 Implementación de Gobierno Digital*

Para mejorar la eficiencia en la administración pública, se modernizarán los procesos mediante el uso de tecnologías digitales. Esto incluye:

- Trámites en Línea: Emisión digital de actas de nacimiento, licencias de funcionamiento y otros documentos esenciales.
- Archivo Electrónico Municipal: Digitalización de expedientes administrativos para mejorar la gestión documental.
- Capacitación en Tecnologías de la Información: Para servidores públicos del Ayuntamiento.

Estas acciones contribuirán a la reducción de tiempos de respuesta en trámites y a la optimización de los recursos administrativos.

La instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del Ayuntamiento de Piaxtla asegurará una gestión eficiente, transparente y participativa, con un enfoque basado en la equidad, la inclusión y el desarrollo sostenible. Su correcta implementación permitirá mejorar la calidad de vida de la población, fortalecer la infraestructura y los servicios públicos, impulsar el desarrollo económico y garantizar una administración municipal más eficiente y cercana a la ciudadanía.

## **XVI. Control, seguimiento y evaluación**

El adecuado control, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027 del Ayuntamiento de Piaxtla es fundamental para garantizar la correcta implementación de las estrategias y líneas de acción establecidas, así como para asegurar la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos. Este proceso se sustenta en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Metodología para la Evaluación del Desempeño (SHCP, 2018).

El control consiste en la supervisión de la ejecución de las acciones y el cumplimiento de normativas aplicables.

El seguimiento implica la recopilación y análisis de información sobre el progreso de los programas y proyectos.

La evaluación mide el impacto y la efectividad de las acciones implementadas.

A continuación, se detallan los instrumentos y mecanismos que se utilizarán en cada fase, así como los órganos e instancias responsables de su ejecución.

### **1. Instrumentos y Mecanismos de Control**

El control administrativo y financiero del PMD garantizará el uso eficiente de los recursos públicos y el cumplimiento normativo en la ejecución de programas y proyectos municipales. Se implementarán los siguientes instrumentos y mecanismos:

#### *1.1 Auditorías Internas y Externas*

Para verificar el cumplimiento de la normatividad vigente, se realizarán auditorías tanto internas como externas:



**PIAXTLA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027  
*Por un Piaxtla Unido!*

- Auditorías Internas: Serán ejecutadas por la Contraloría Municipal, con revisiones periódicas sobre el ejercicio del gasto público y la correcta aplicación de los programas municipales.
- Auditorías Externas: Serán realizadas por la Auditoría Superior del Estado de Puebla (ASEP) y, en su caso, por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) cuando se involucren recursos federales.

### *1.2 Supervisión de la Ejecución Presupuestaria*

Se implementará un sistema de control presupuestario basado en:

- Informes trimestrales de ejecución del gasto, conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Seguimiento de la aplicación de los recursos asignados a cada dependencia municipal.
- Validación de la congruencia entre los recursos ejercidos y los avances de los programas municipales.

La Tesorería Municipal y el área de Contabilidad serán responsables de garantizar el uso correcto de los recursos y el cumplimiento de las disposiciones contables y financieras.

### *1.3 Mecanismos de Transparencia y Rendición de Cuentas*

Se fortalecerán los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, entre ellos:

- Portal de Transparencia Municipal: Publicación de informes de avance y ejecución presupuestaria.
- Unidad de Transparencia Municipal: Atención a solicitudes de información de la ciudadanía.



**PIAXTLA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027  
*Por un Piaxtla Unido!*

- Denuncias ciudadanas: Espacios para reportar irregularidades administrativas.

## **2. Mecanismos de Seguimiento**

El seguimiento del PMD permitirá verificar el grado de avance de las acciones implementadas y detectar áreas de mejora. Para ello, se utilizarán los siguientes mecanismos:

### *2.1 Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)*

Se aplicará la Metodología de Marco Lógico (MML) y la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), en cumplimiento con la Metodología para la Evaluación del Desempeño (SHCP, 2018).

Cada estrategia y línea de acción del PMD contará con indicadores de desempeño, los cuales se medirán periódicamente para evaluar su eficacia. Los tipos de indicadores incluyen:

- Indicadores de Gestión: Miden la eficiencia en la ejecución de los programas.
- Indicadores de Resultados: Evalúan el impacto de las acciones implementadas en la población.
- Indicadores Financieros: Verifican el uso adecuado de los recursos públicos.

Los datos serán recopilados por las dependencias responsables de cada programa y centralizados en la instancia de planeación del municipio.

### *2.2 Informes de Seguimiento y Evaluación*

Se elaborarán los siguientes informes para dar seguimiento al cumplimiento del PMD:



**PIAXTLA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027  
*Por un Piaxtla Unido!*

- Reportes trimestrales de avance programático: Evaluación de las metas establecidas.
- Informes semestrales de impacto: Medición del impacto social y económico de los programas.
- Informe Anual de Gestión: Presentación de resultados ante el Cabildo y la ciudadanía.

Estos informes serán publicados en el Portal de Transparencia Municipal y presentados en audiencias públicas.

### *2.3 Uso de Sistemas de Información y Tecnologías Digitales*

Para mejorar la recopilación y análisis de datos, se implementarán sistemas digitales de seguimiento, incluyendo:

- Plataforma de Monitoreo de Programas Municipales, en coordinación con la Secretaría de Planeación Estatal.
- Georreferenciación de proyectos, para visualizar la cobertura territorial de las acciones implementadas.
- Sistemas de gestión documental digital, para garantizar la trazabilidad de la información.

## **3. Mecanismos de Evaluación**

La evaluación permitirá medir la eficacia de los programas y mejorar la planeación de futuras acciones.

### *3.1 Tipos de Evaluación*

Se aplicarán los siguientes tipos de evaluación:



**PIAXTLA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027  
*Por un Piaxtla Unido!*

- Evaluación de Diseño: Revisión de la coherencia de las estrategias y líneas de acción con los objetivos del PMD.
- Evaluación de Procesos: Análisis del cumplimiento de las metas programadas.
- Evaluación de Resultados: Medición del impacto de los programas en la población y el desarrollo municipal.
- Evaluación de Impacto: Estudio a largo plazo sobre la efectividad de las políticas implementadas.

### *3.2 Evaluaciones Externas*

Para garantizar la objetividad de los resultados, se contratarán instituciones académicas y centros de investigación que realicen evaluaciones externas, tales como:

- Universidades públicas y privadas.
- Institutos de investigación en políticas públicas.
- Organismos independientes de evaluación del desempeño gubernamental.

### *3.3 Auditorías de Desempeño*

Adicionalmente, la ASEP y la ASF podrán realizar auditorías de desempeño para evaluar la eficiencia y efectividad de los programas municipales.

## **4. Órganos e Instancias Responsables**

El control, seguimiento y evaluación del PMD estará a cargo de diversas instancias municipales y estatales, incluyendo:

### *4.1 Nivel Municipal*



**PIAXTLA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027  
*Por un Piaxtla Unido!*

- Presidencia Municipal: Responsable de la supervisión general del cumplimiento del PMD.
- Tesorería Municipal: Responsable de la administración y ejecución presupuestaria.
- Área de Contabilidad: Garantiza el cumplimiento de la normatividad contable y financiera.
- Contraloría Municipal: Realiza auditorías internas y promueve la rendición de cuentas.
- Unidad de Transparencia: Garantiza el acceso a la información pública.

#### *4.2 Nivel Estatal y Federal*

- Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla: Coordina la planeación y evaluación a nivel estatal.
- Auditoría Superior del Estado de Puebla (ASEP): Fiscaliza el ejercicio de los recursos públicos.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP): Supervisa el cumplimiento de la Metodología para la Evaluación del Desempeño.
- Auditoría Superior de la Federación (ASF): Revisa el uso de fondos federales en los municipios.

El Ayuntamiento de Piaxtla implementará un sistema integral de control, seguimiento y evaluación para garantizar la correcta ejecución del PMD 2024-2027. Se fortalecerán los mecanismos de transparencia, auditoría y evaluación del desempeño, asegurando que los recursos públicos se administren de manera eficiente y en beneficio de la ciudadanía.



**PIAXTLA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027  
*Por un Piaxtla Unido!*

## XVII. Listado de obras del H. Ayuntamiento Municipal de Piaxtla para la administración 2024 – 2027

NO.	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	METAS	EJERCICIO	COMUNIDAD	IMPORTE APROX DE LA OBRA / ACCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	PAGO DE DEUDA DE ALUMBRADO PÚBLICO Y BOMBAS DE AGUA A COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	1 PAGO	2025	PIAXTLA	\$ 1,900,000.00	FORTAMUN
2	APORTACIÓN AL CERESO DE ACATLÁN	1 PAGO	2025	PIAXTLA	\$ 205,379.10	FORTAMUN
3	ASIGNACIÓN DEL 20% DEL FONDO FORTAMUN PARA SEGURIDAD PÚBLICA	1 PAGO	2025	PIAXTLA	\$ 830,376.80	FORTAMUN
4	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE IGNACIO RAYÓN EN LA LOCALIDAD DE PROGRESO, MUNICIPIO DE PIAXTLA, PUEBLA.	97.43 metros lineales	2025	PROGRESO	\$ 1,335,387.17	FAISMUN
5	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y EQUIPAMIENTO DE PÓZO PROFUNDO CON SU LÍNEA DE LLENADO EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ TETLA, MUNICIPIO DE PIAXTLA, PUEBLA.	812 Metros cuadrados	2025	SAN JOSÉ TETLA	\$ 2,429,338.14	FAISMUN
6	REHABILITACIÓN DE PARQUE PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE TECUAUTITLAN, MUNICIPIO DE PIAXTLA, PUEBLA.	1525 Metros cuadrados	2025	TECUAUTITLAN	\$ 1,985,250.11	FAISMUN
7	REHABILITACIÓN DE CAMINOS DE TERRACERÍA EN LAS LOCALIDADES DE TEHUAXTLA, MANINALCINGO Y SANTA MARÍA, MUNICIPIO DE PIAXTLA, PUEBLA.	4.9 kilometros	2025	TEHUAXTLA, MANINALCINGO Y SANTA MARIA	\$ 1,123,580.18	FAISMUN



**PIAXTLA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027  
*Por un Piaxtla Unido!*

NO.	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	METAS	EJERCICIO	COMUNIDAD	IMPORTE APROX DE LA OBRA / ACCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
8	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE LOMA BONITA, MUNICIPIO DE PIAXTLA, PUEBLA.	80	2025	LOMA BONITA	\$ 1,820,585.19	FAISMUN
9	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ITURBIDE EN LA LOCALIDAD DE YETLA, MUNICIPIO DE PIAXTLA, PUEBLA.	210 metros lineales	2025	YETLA	\$ 2,933,910.25	FAISMUN
10	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE 5 DE MAYO EN LA LOCALIDAD DE ATEMPA, MUNICIPIO DE PIAXTLA, PUEBLA.	120 Metros lineales	2025	ATEMPA	\$ 1,582,640.17	FAISMUN
11	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MARGARITAS EN LA LOCALIDAD DE TLAXCUAPAN, MUNICIPIO DE PIAXTLA, PUEBLA.	150 Metros Lineales	2025	TLAXCUAPAN	\$ 1,975,787.90	FAISMUN
12	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE TECUAUTITLAN, MUNICIPIO DE PIAXTLA, PUEBLA.	100	2025	TECUAUTITLAN	\$ 2,580,355.15	FAISMUN
13	PAGO DE DEUDA DE ALUMBRADO PÚBLICO Y BOMBAS DE AGUA A COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	1 PAGO	2026	PIAXTLA	\$ 1,900,000.00	FORTAMUN
14	APORTACIÓN AL CERESO DE ACATLÁN	1 PAGO	2026	PIAXTLA	\$ 205,379.10	FORTAMUN
15	ASIGNACIÓN DEL 20% DEL FONDO FORTAMUN PARA SEGURIDAD PÚBLICA	1 PAGO	2026	PIAXTLA	\$ 830,376.80	FORTAMUN



NO.	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	METAS	EJERCICIO	COMUNIDAD	IMPORTE APROX DE LA OBRA / ACCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
16	REHABILITACIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE PIAXTLA (SECCIÓN PRIMERA), MUNICIPIO DE PIAXTLA, PUEBLA.	3000 Metros cuadrados	2026	PIAXTLA (SECCIÓN PRIMERA)	\$ 3,014,970.25	FAISMUN
17	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE PROGRESO, MUNICIPIO DE PIAXTLA, PUEBLA.	150 Metros Lineales	2026	PROGRESO	\$ 2,758,562.28	FAISMUN
18	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE 5 DE MAYO EN LA LOCALIDAD DE TLAXCUAPAN, MUNICIPIO DE PIAXTLA, PUEBLA.	120 Metros lineales	2026	TLAXCUAPAN	\$ 1,676,520.32	FAISMUN
19	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SIN NOMBRE EN LA LOCALIDAD DE INOPILCO, MUNICIPIO DE PIAXTLA, PUEBLA.	100 Metros Lineales	2026	INOPILOCO	\$ 1,397,100.12	FAISMUN
20	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE PIAXTLA (SECCIÓN TERCERA), MUNICIPIO DE PIAXTLA, PUEBLA.	100 Metros Lineales	2026	PIAXTLA(SECCIÓN TERCERA)	\$ 1,875,500.13	FAISMUN
21	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PÚBLICOS EN EL PANTEÓN NUEVO DE LA LOCALIDAD DE PIAXTLA (SECCIÓN PRIMERA), MUNICIPIO DE PIAXTLA, PUEBLA.	96 metros cuadrados	2026	PIAXTLA (SECCIÓN PRIMERA)	\$ 420,280.15	FORTAMUN
22	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO METÁLICO EN LA LOCALIDAD DE YETLA, MUNICIPIO DE PIAXTLA, PUEBLA	553 Metros cuadrados	2026	YETLA	\$ 2,120,978.36	FAISMUN



**PIAXTLA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027  
*Por un Piaxtla Unido!*

NO.	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	METAS	EJERCICIO	COMUNIDAD	IMPORTE APROX DE LA OBRA /ACCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
23	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE REFORMA DE LA LOCALIDAD DE LOMA BONITA, MUNICIPIO DE PIAXTLA, PUEBLA.	150 Metros Lineales	2026	LOMA BONITA	\$ 2,095,650.45	FAISMUN
24	PAGO DE DEUDA DE ALUMBRADO PÚBLICO Y BOMBAS DE AGUA A COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	1 PAGO	2027	PIAXTLA	\$ 1,900,000.00	FORTAMUN
25	APORTACIÓN AL CERESO DE ACATLÁN	1 PAGO	2027	PIAXTLA	\$ 205,379.10	FORTAMUN
26	ASIGNACIÓN DEL 20% DEL FONDO FORTAMUN PARA SEGURIDAD PÚBLICA	1 PAGO	2027	PIAXTLA	\$ 830,376.80	FORTAMUN
27	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE REFORMA DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ TETLA, MUNICIPIO DE PIAXTLA, PUEBLA.	100	2027	SAN JOSE TETLA	\$ 1,397,100.25	FAISMUN
28	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA DE LA LOCALIDAD DE PROGRESO, MUNICIPIO DE PIAXTLA, PUEBLA.	210	2027	PROGRESO	\$ 2,933,910.31	FAISMUN
29	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE EN EL MUNICIPIO DE PIAXTLA, PUEBLA	150	2027	PIAXTLA	\$ 2,310,356.11	FORTAMUN



NO.	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	METAS	EJERCICIO	COMUNIDAD	IMPORTE APROX DE LA OBRA /ACCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
30	AMPLIACIÓN DE CAMINOS SACA-COSECHAS EN LA LOCALIDAD DE LA HACIENDA DE GUADALUPE, SANTA MARIA Y SANTA CRUZ DEL MUNICIPIO DE PIAXTLA, PUEBLA.	8 Kilometros	2027	LA HACIENDA GUADALUPE, SANTA MARIA Y SANTA CRUZ	\$ 1,835,315.17	FORTAMUN
31	REHABILITACIÓN DE CAMINOS DE TERRACERÍA EN LAS LOCALIDADES DE SANTA CRUZ, SANTA MARÍA, MANINALCINGO Y TEHUAXTLA, DEL MUNICIPIO DE PIAXTLA, PUEBLA.	5.5 kilometros	2027	SANTA CRUZ, SANTA MARIA, MANINALCINGO Y TEHUAXTLA	\$ 1,345,288.31	FAISMUN
32	PROGRAMA PERMANENTE DE REHABILITACIÓN DE LUMINARIAS EN EL MUNICIPIO DE PIAXTLA, PUEBLA	600 luminarias	2025,2026 y 2027	PIAXTLA	\$ 1,654,212.35	FORTAMUN

## XVIII. Bibliografía

- Centro de Información Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de Puebla [CEIGEP]. (2024). Ficha Municipal de Piaxtla. Gobierno del Estado de Puebla.
- Comisión Nacional del Agua [CONAGUA]. (2024). Atlas del Agua en México. SEMARNAT.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2023). Anuario estadístico y geográfico de Puebla 2023.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2020). Marco Geoestadístico Municipal.



**PIAXTLA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027  
*Por un Piaxtla Unido!*

- Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias [INIFAP]. (2023). Características Agroclimáticas del Estado de Puebla.
- Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Puebla. (2023). Atlas de Riesgos del Estado de Puebla.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales [SEMARNAT]. (2023). Inventario Estatal Forestal y de Suelos - Puebla.
- Gobierno del Estado de Puebla. (2023). Atlas Municipal del Estado de Puebla. Secretaría de Planeación y Finanzas.
- Instituto Nacional de Antropología e Historia [INAH]. (2023). Catálogo de zonas y monumentos históricos del Estado de Puebla.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020.
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal [INAFED]. (2024). Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México: Puebla.
- Secretaría de Cultura de Puebla. (2022). Patrimonio Cultural del Estado de Puebla.
- Secretaría de Infraestructura del Estado de Puebla. (2023). Programa de Obras y Acciones del Estado de Puebla.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2023). Medición de la pobreza a nivel municipal 2020-2023.
- Consejo Nacional de Población [CONAPO]. (2023). Índices de marginación por municipio 2023.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020.
- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas [INPI]. (2023). Atlas de los Pueblos Indígenas de México.



**PIAXTLA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027  
*Por un Piaxtla Unido!*

- Secretaría de Salud del Estado de Puebla. (2023). Diagnóstico Sectorial de Salud.
- Coordinación Municipal de Prevención del Delito. (2023). Informe Anual de Actividades.
- Poder Judicial del Estado de Puebla. (2023). Estadística Judicial Municipal.
- Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla. (2023). Diagnóstico Estatal de Seguridad Pública.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. (2023). Informe de Evaluación en Control de Confianza.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2023). Incidencia Delictiva Municipal.
- Secretaría de Bienestar. (2023). Informe Anual sobre Pobreza y Rezago Social.
- Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla. (2023). Programas Sociales Estatales.
- Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla. (2023). Estadística Educativa.
- Secretaría de Salud del Estado de Puebla. (2023). Diagnóstico de Salud Municipal.
- Sistema de Información y Gestión Educativa [SIGED]. (2023). Estadísticas Educativas Municipales.